



# Memorias de **Cálculo de Presupuesto** para la **Vigencia Fiscal 2024**

## Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	7
2. MARCO NORMATIVO.....	9
3. SISTEMA PRESUPUESTAL.....	11
4. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA.....	13
5. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL (DECRETO 111 DE 1996).....	15
6. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL .....	17
6.1 PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES 18	
6.1.1 VARIABLES MACROECONÓMICAS .....	19
a. Índice de Precios al Consumidor – IPC .....	19
b. Índice de Costos de la Educación Superior – ICES.....	21
c. Meta de inflación .....	24
d. Crecimiento de la Economía – Producto Interno Bruto -PIB .....	25
e. Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte – 2024.....	25
6.1.2 VARIABLES INTERNAS.....	27
a. Proyección de ingresos: .....	27
b. Proyección de egresos:.....	28
7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL .....	29
a. Fuente de Recursos Institucionales .....	29
b. Incremento de las transferencias gubernamentales .....	30
c. <i>Histórico de transferencias gubernamentales periodo 2016-2022</i> .....	31
d. Recursos de Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva) .....	32
e. Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2024 .....	33
f. Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales a octubre de 2023 33	
g. Ingresos por Matricula pregrado nuevas cohortes 2024.....	34
h. Comportamiento de la Población Estudiantil Pregado .....	38
i. Población Estudiantil Pregrado Proyectada.....	40
j. Proyección Ingresos por Matriculas de Pregrados por programa 2024.....	41
k. Proyección Ingresos por Matriculas de Posgrados .....	42
l. Devoluciones Rebajas y Descuentos 2023-2022.....	43
m. Ingresos por Derechos Pecuniarios y Complementarios pregrado .....	44

n. Valores Pecuniarios y Complementarios Posgrados .....	46
8. PRESUPUESTO PROYECTADO VIGENCIA FISCAL 2024.....	48
8.1 Presupuesto proyectado de ingresos .....	48
a. Detalle Proyecto Presupuesto De Ingresos Vigencia 2024.....	49
b. Detalle Presupuesto inicial vigencia 2023 .....	49
c. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Octubre 31 de 2023.....	50
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2024.....	51
a. Gastos de personal . .....	55
b. Gastos de la Planta de Docente Tiempo Completo (DTC) 2024 .....	57
c. Gastos de Personal Docente Hora Cátedra .....	59
d. Gastos por compra de bienes y servicios .....	60
e. Gastos de transferencias corrientes, impuestos, contribuciones y deuda pública. 60	
f. Gastos de inversión. ....	61

Tabla 1 Marco normativo .....	9
Tabla 2. Variación y contribución semestral por clase de costos Total Nacional -Primer Semestre .....	23
Tabla 3. ICES. Variación anual según tipo de institución total nacional - Primer semestre 2023 .....	23
Tabla 4. Comportamiento de Salario Mínimo en Colombia .....	26
Tabla 5. Proyección de salario mínimo mensual .....	26
Tabla 6. Variables internas para la proyección de los ingresos .....	27
Tabla 7. Variables internas para la proyección de los egresos .....	28
Tabla 8. Composición de las fuentes de recursos Institucionales 2017-2019 .....	29
Tabla 9. Composición de las fuentes de recursos Institucionales 2020-2022 .....	29
Tabla 10. Código de Fuentes Recursos Institucionales .....	30
Tabla 11. Detalle de las transferencias gubernamentales 2016-2022 .....	31
Tabla 12. Comportamiento recursos de estampilla 2015-2022 .....	32
Tabla 13. Comportamiento Recursos de Estampilla (enero-octubre 2023).....	32
Tabla 14. Recursos Estampilla PROUCEVA 2023-2024 .....	33
Tabla 15. Comportamiento aplicación recursos de Estampilla a octubre 2023.....	33
Tabla 16. Valores de Matrícula Nuevas Cohortes Pregrados-2024 .....	34
Tabla 17. Valores de matrícula programas de pregrado estudiantes antiguos 2023 (Valores en salarios mínimos).....	35
Tabla 18. Matrículas pregrado estudiantes antiguos 2023 en pesos (2-7 sem ).....	35
Tabla 19 Matrículas de pregrado estudiantes antiguos 2023 en pesos (8 sem en adelante).....	36
Tabla 20. Valores de Matrícula Pregrado Antiguos- Proyectado 2024 en Salarios Mínimos.....	36
Tabla 21. Valores de matrícula pregrado estudiantes antiguos- Proyectado 2024 en Pesos (2- 6 sem).....	37
Tabla 22. Valores de matrícula pregrado estudiantes antiguos- Proyectado 2024 en Pesos (7 semestre en adelante).....	38
Tabla 23. Población estudiantil 2023-1 .....	38
Tabla 24. Población estudiantil 2023-2 .....	39
Tabla 25. Población Estudiantil Pregrado 2024-1 .....	40
Tabla 26. Población Estudiantil Pregrado 2024-2 .....	41
Tabla 27. Ingresos Netos de Matrícula Pregrado 2024 por Programa Académico .....	42
Tabla 28. Valores matrículas posgrados 2024 en SMLV .....	42
Tabla 29. Proyección Ingresos Posgrados 2024.....	43
Tabla 30. Comportamiento Rebajas y Descuentos 2023-2022 .....	43
Tabla 31. Valores Pecuniarios- Vigencia 2023.....	44
Tabla 32. Valores complementarios pregrado- Vigencia 2023 .....	44
Tabla 33. Valores Pecuniarios Pregrados – Proyectado Vigencia 2024 .....	45
Tabla 34. Valores Complementarios Pregrados Proyectados Vigencia 2024 .....	45
Tabla 35. Valores Pecuniarios Posgrados - Proyectados Vigencia 2023 .....	46
Tabla 36. Valores Complementarios Posgrados 2023 .....	46
Tabla 37. Valores Pecuniarios Posgrados Proyectados Vigencia 2024.....	46
Tabla 38. Valores Complementarios Posgrados Vigencia 2024.....	47

Tabla 39 Proyecto presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2024 .....	49
Tabla 40. Presupuesto inicial vigencia 2023 .....	49
Tabla 41 Ejecución presupuestal de ingresos a octubre 31 de 2023 .....	50
<i>Tabla 42. Detalle planta globalizada de cargos del personal administrativo. ....</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 43. Proyección planta personal administrativo (Asignación básica, auxilio de transporte, aux. de alimentación, horas extras, bonificación por servicios prestados y prima de servicios) .....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 44. Proyección planta personal administrativo (prima de vacaciones, vacaciones, bonificación por recreación, prima de navidad, cesantías e intereses a las cesantías).....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 45. Proyección aportes de seguridad social planta personal administrativo.....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 46. Proyección docentes TC y TCO (Asignación básica, bonificación de servicios prestados, prima de servicios y prima de vacaciones).....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 47. Proyección docentes TC y TCO (Vacaciones, bonificación por recreación, prima de navidad, cesantías e intereses de cesantías).....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 48. Proyección aportes de seguridad social docentes TC y TCO.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 49. Proyección Nómina Hora Cátedra (Asignación básica, prima de servicios, prima de vacaciones y vacaciones) .....</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 50. Proyección planta docente H.C (Bonificación de recreación, prima de navidad, cesantías e intereses a las cesantías. ....</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 51. Proyección aportes de seguridad social planta docente H.C .....</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 52. Presupuesto de egresos proyectado vigencia fiscal 2024 .....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 53. Presupuesto inicial vigencia fiscal 2023.....</i>	<i>62</i>

Ilustración 1 Herramientas de planeación presupuestal .....	11
Ilustración 2. Estructura prespuestal de la Uceva.....	13
Ilustración 3 Variación del IPC (Mensual, año corrido y variación anual).....	20
Ilustración 4. Índice de Precios al Consumidor - Octubre 2023.....	21
Ilustración 5. Índice de costos de la educación superior- variación semestral .....	22
<i>Ilustración 6. Histórico de ingresos institucionales por fuente 2016-2022 .....</i>	<i>30</i>
<i>Ilustración 7. Comportamiento transferencias gubernamentales 2016-2022.....</i>	<i>31</i>

## 1. PRESENTACIÓN

La Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA es una Institución Universitaria, creada por el Concejo Municipal de Tuluá, mediante Acuerdo 024 de 1971, es un establecimiento público del orden municipal, sin ánimo de lucro, que desarrolla el servicio público de Educación Superior, goza de personería jurídica; autonomía administrativa, académica, financiera, presupuestal y gobierno; rentas y patrimonio propios e independientes, se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que se sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía (Estatuto General Unidad Central del Valle del Cauca- Acuerdo Directivo 005, 2016) .

De conformidad con su naturaleza y en concordancia con la Constitución Política y la normatividad presupuestal; y en consideración que la gestión de los recursos económicos de la UCEVA se enmarca dentro de la conceptualización y procedimientos de hacienda pública y para dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y demás normas reglamentarias, el Rector presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto institucional para la vigencia fiscal 2024 como herramienta fundamental de planificación financiera para la toma de decisiones, se incluye dentro de las políticas institucionales y es construido bajo los principios de economía, transparencia, pertinencia, coherencia y racionalización, de tal manera que permite orientar su accionar para el manejo eficiente de sus recursos propendiendo por la prestación de servicios educativos de calidad, para cumplir con los diferentes planes y programas institucionales en el marco de su direccionamiento estratégico.

Este documento presenta parámetros y variables necesarios en el ejercicio de construcción del proyecto de presupuesto de la vigencia 2024, para facilitar la comprensión de la información presupuestal, puesto que la determinación de las apropiaciones presupuestales no son actos aislados, razón por la cual, en la construcción del proyecto de presupuesto se tienen en cuenta las diferentes rentas institucionales con sus respectivas fuentes de recursos, así como los gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión asignados a las diferentes unidades académico-administrativas a nivel de Programas Académicos; Facultades y Administración Central.

En el marco de la planeación institucional para la vigencia 2024, en lo que respecta a los gastos de inversión han sido incorporados los planes y proyectos presentados por las diferentes dependencias e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria (BPIU) y presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina de Planeación, a los cuáles se les ha realizado la estimación inicial de recursos presupuestales y asignado recursos a nivel de unidades académicas y administración central.

Juan Carlos Urriago Fontal  
Rector

## 2. MARCO NORMATIVO

Las principales normas que se aplican al sistema presupuestal de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, se detallan a continuación:

*Tabla 1 Marco normativo*

NORMA	DETALLE
Constitución Política	Artículo 69: “... Garantiza la autonomía universitaria.”
	Artículo 346: “...” Obligatoriedad de formular anualmente el presupuesto de rentas...”
	Artículo 352: “La ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo”
	Artículo 353: “Los principios y las disposiciones establecidas en el Título XII, se aplicarán, en lo que fuere pertinente a las Entidades Territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto”
Ley 30 de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior. Artículo 29: “La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos; adoptar el régimen de alumnos y docentes; arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”
Decreto 111 de 1996	Estatuto orgánico de presupuesto
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

NORMA	DETALLE
Decreto 1333 de 1986	Régimen Municipal y demás decretos regulatorios
Ley 1510 de 2012	Por la cual se crea la Estampilla ProDesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –PROUCEVA
Decreto 1068 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
Acuerdo 005 de 2016	Por el cual se expide el estatuto general de la Unidad Central del Valle del Cauca.
Resolución de Rectoría 943 de 2018	Por la cual se establece el Reglamento Presupuestal de la Unidad Central del Valle del Cauca.

### 3. SISTEMA PRESUPUESTAL

*Ilustración 1 Herramientas de planeación presupuestal*



El sistema presupuestal permite la sostenibilidad económica de las entidades mediante el equilibrio entre los ingresos y los gastos; asignación de recursos de acuerdo con su disponibilidad; prioridad del gasto y transparencia en el uso de los recursos. Articula cuatro elementos esenciales: el Marco Fiscal de mediano Plazo, cuyo componente fundamental es el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, cuya ejecución se sustenta en el Plan Anual Mensualizado de Caja.

El sistema presupuestal de la Unidad Central del Valle del Cauca, está constituido por el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y el presupuesto (Resolución Rectoral 943, 2018).

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera en el que se consideran las provisiones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio como

proyección del comportamiento de los estados financieros de manera plurianual, acordes con las metas del Plan de Desarrollo Institucional, ajustado a la normatividad y políticas institucionales (Art. 5 de la Resolución Rectoral 943, 2018) .

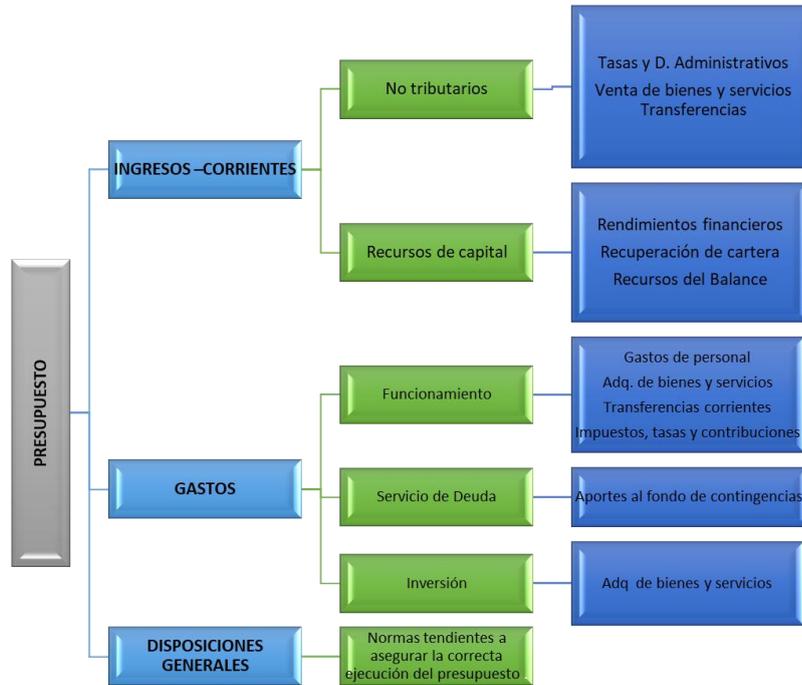
El Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI se conforma por los proyectos de inversión radicados en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria - BPIU y clasificados por las fuentes de recursos, ejes, programas en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada (Art. 6 de la Resolución Rectoral 943, 2018).

El presupuesto como herramienta de planeación financiera se complementa con el Plan Anualizado de Caja (PAC) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

#### 4. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA

La estructura presupuestal de la Uceva está compuesta por los ingresos, los gastos y las disposiciones generales.

*Ilustración 2. Estructura presupuestal de la Uceva*



Los ingresos corrientes son aquellos que se presentan con regularidad, su base de cálculo y trayectoria histórica permiten realizar una estimación con cierto grado de certidumbre sobre su volumen.

Los ingresos no tributarios son aquellos que no están definidos por la ley como impuestos y están compuestos por los derechos administrativos, los cuales incluyen todos los derechos que la institución cobra por sus servicios educativos; la venta de bienes y servicios que incluyen el aprovechamiento de espacios y de productos de las granjas de experimentación; las transferencias corrientes que incluyen los recursos provenientes de la nación para funcionamiento e inversión, del municipio para funcionamiento, de la estampilla Pro desarrollo Uceva y de la Dirección de impuestos nacionales DIAN por concepto de devolución de iva.

Por otra parte, los ingresos de capital y conforme a la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Incluyen los rendimientos financieros y el superávit fiscal de la vigencia inmediatamente anterior.

Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones de hacer pagos que tiene la institución. De acuerdo con el Estatuto orgánico, los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento tienen por objeto atender las necesidades institucionales para cumplir con el objetivo misional e incluyen: los gastos de personal, que corresponden a los gastos asociados al personal de planta administrativo y docente en todas sus modalidades teniendo en cuenta factores constitutivos y no constitutivos de salarios, así como también los aportes de seguridad social. El segundo componente son los gastos por compra de bienes y contratación de servicios necesarios para el cumplimiento del objetivo misional. El tercer componente son las transferencias corrientes que corresponde a salida de recursos de los cuales la institución no recibe a cambio ningún bien o servicio, este grupo incluye: transferencias por cuotas partes; membresías a organismos o instituciones nacionales e internacionales. El cuarto componente son los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora; los cuales comprende impuestos por gravámenes y contribución por cuota de auditaje.

El servicio de deuda corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes; así como también recursos destinandos al fondo de contingencias para la provisión de demandas y litigios.

Los gastos de inversión son aquellos destinados a la compra de bienes o contratación de servicios incluidos en los proyectos de inversión radicados en el BPIU.

## 5. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL (DECRETO 111 DE 1996)

**Planificación:** El presupuesto anual de la UCEVA debe reflejar los objetivos y metas de los planes y programas para el cumplimiento de la misión institucional, el Plan Educativo Institucional - P.E.I., el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción, en forma global y para cada una de las Unidades Académicas.

**Anualidad:** El año o período fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación caducarán sin excepción.

**Universalidad:** El Presupuesto deberá incluir el estimativo total de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los aportes del presupuesto nacional, de los entes Territoriales y los demás ingresos que se reciban o esperen recibir durante el año fiscal, así como la totalidad de los gastos. Por lo tanto, no se podrán efectuar gastos, ni realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto.

**Homeóstasis presupuestal:** El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico. En general, el presupuesto debe ajustarse a la situación económica de la región.

**Unidad de Caja:** Existirá una sola caja o tesorería donde se percibirán todas las rentas y recursos de la institución y con ellas se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas.

**Especialización:** Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones.

**Programación Integral:** Se deben contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.

**Inembargabilidad:** Las rentas incorporadas al presupuesto son inembargables.

**Coherencia Macroeconómica:** El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno en coordinación con la junta directiva del Banco de la República (Ley 179/94, artículo 7o.).

**Equilibrio:** El presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de rentas y recursos de capital, entre los dos debe existir el más estricto equilibrio.

## **6. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

La preparación del presupuesto de la UCEVA se realiza preservando los principios de eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad y austeridad en el cumplimiento de las funciones propias de la docencia, investigación y extensión, de acuerdo con los lineamientos legales y políticas institucionales.

El procedimiento realizado, así como los parámetros y variables tenidos en cuenta para la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 se detallan a continuación:

- a) Planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional, e incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina de Planeación.
- b) Proyección de transferencias y aportes asignados por parte de la Nación; aportes de entes territoriales (Municipio – Departamento); aportes de la Unidad de Rentas Departamentales por concepto de Estampilla Pro Desarrollo UCEVA y recursos por devolución de iva por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
- c) Proyección y comportamiento de la población estudiantil de los programas académicos de pregrado y posgrado, como elemento básico para la proyección de ingresos.
- d) Proyecciones del comportamiento del recaudo de Estampilla Prouceva.
- e) Proyección de oferta de servicios diferentes a Servicios Educativos.
- f) Proyectos presentados por las dependencias académicas y administrativas, matriculados en el Banco de Proyecto de Inversión Universitaria de la Oficina de Planeación.

- g) Análisis de necesidades de las dependencias Administrativas y Académicas, y comportamiento de históricos de funcionamiento.
- h) Análisis de la ejecución presupuestal en la vigencia 2022 y de lo corrido 2023.
- i) La tendencia de variables macroeconómicas tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Índice de Costos de la Educación Superior (ICES) de acuerdo con las proyecciones gubernamentales.
- j) Consolidación de la proyección de información institucional respecto a Plan General de Contratación, Plan General de Mantenimiento y Plan Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios de la Vigencia.
- k) Elaboración del Proyecto de Presupuesto vigencia fiscal 2024.

## **6.1 PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES**

Es importante tener en cuenta que dada la alta composición porcentual que tienen los recursos propios en la generación de los ingresos institucionales y así mismo la representatividad de los gastos por concepto de salarios (docente y administrativo), es conveniente definir previa a la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2024, las variables más significativas que afectan directamente la estructura, tales como:

### Parámetros de Ingresos

- ✓ Variables Macroeconómicas
- ✓ Oferta de Servicios Educativos
- ✓ Valores de matrícula vigencia 2024
- ✓ Valores de derechos pecuniarios y complementarios vigencia 2024
- ✓ Población Estudiantil 2023 y proyectada 2024
- ✓ Transferencia Gobierno Nacional indexada en el presupuesto nacional.
- ✓ Transferencia Ente Territorial (Municipio de Tuluá)
- ✓ Transferencia Recursos Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – PROUCEVA (Ley 1510 de 2012)

- ✓ Ingresos por prestación de otros servicios.
- ✓ Recaudo proyectado de Cartera

Parámetros de Egresos:

- ✓ Variables Macroeconómicas
- ✓ Incremento salario mínimo mensual (SMMLV) estimado.
- ✓ Incremento salarial planta de cargos estimado.
- ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI 2024) proyectado.
- ✓ Comportamiento Histórico de Gastos de Funcionamiento

### 6.1.1 VARIABLES MACROECONÓMICAS

De acuerdo con lo determinado en el Decreto 111 de 1996, los presupuestos de las entidades públicas deben ser compatibles con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional en armonía con el principio de coherencia macroeconómica, por lo que se deben tener en cuenta las siguientes variables principales el *Índice de Precios al Consumidor – IPC*, el *Índice de Costos de la Educación Superior – ICES*, la *Meta de Inflación*, y las *metas de Crecimiento de la Economía – Producto Interno Bruto (PIB)*.

#### a. Índice de Precios al Consumidor – IPC<sup>1</sup>

Este indicador mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto bienes y servicios finales que demandan los consumidores. El índice se usa principalmente como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Así mismo, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía (Fuente: Metodología Índice de Precios al Consumidor-DANE).

---

<sup>1</sup> Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20octubre%20de%202023%20la%20variaci%C3%B3n%20anual%20del%20IPC%20fue,fue%20de%2012%20C22%25>. Consultado el 09 de noviembre de 2023.

### Ilustración 3 Variación del IPC (Mensual, año corrido y variación anual)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
<b>IPC total</b>	0,72	<b>0,25</b>	10,86	<b>8,27</b>	12,22	<b>10,48</b>

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2023 (0,25%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,55%) y Bienes y servicios diversos (0,51%).

En octubre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,48%. El comportamiento anual del IPC total en octubre de 2023 (10,48%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y transporte.

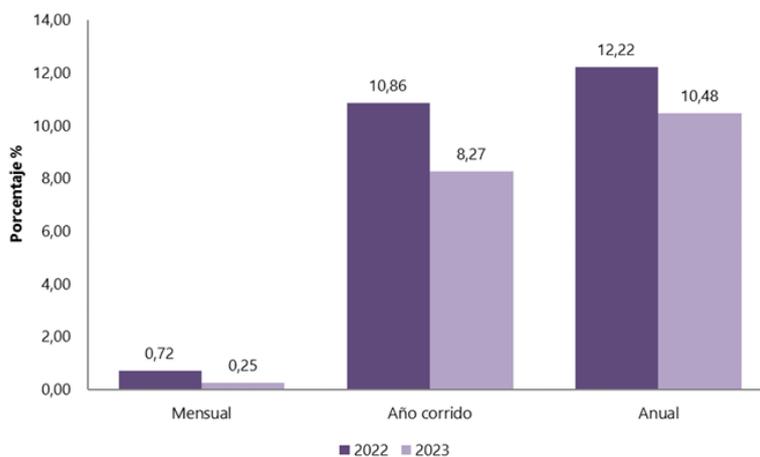
La división Transporte registró una variación anual de 17,26%, siendo esta la mayor variación anual. En octubre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (46,02%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,94%) y compra y cambio de aceite (17,62%). La única variación negativa se reportó en la subclase: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-3,75%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,74%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En octubre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (16,29%), servicios de alojamiento en hoteles (15,48%) y bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares (15,25%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (8,35%), pago por alimentación en comedores (13,86%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,10%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,43%, siendo esta la menor variación anual. En octubre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (5,69%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Por lo anterior, el presupuesto de la vigencia 2024 se realizará con una proyección del IPC del 10%.

#### Ilustración 4. Índice de Precios al Consumidor - Octubre 2023



#### b. Índice de Costos de la Educación Superior – ICES<sup>2</sup>.

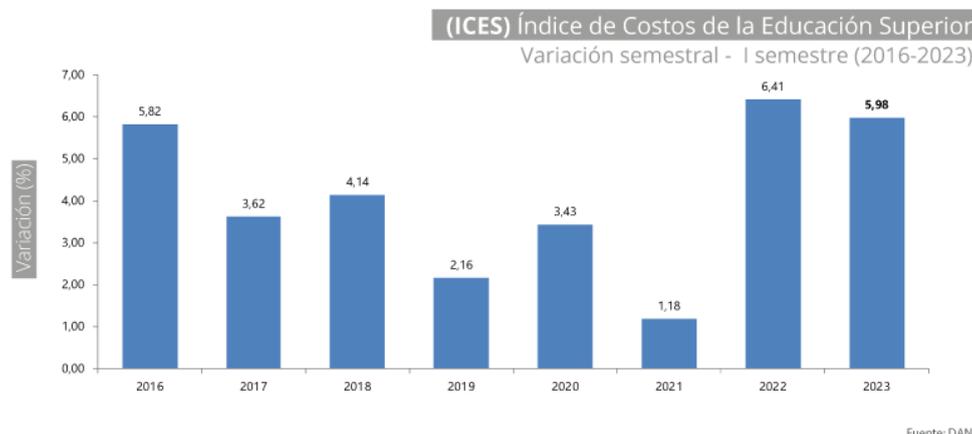
El ICES es un indicador diseñado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, que determina la evolución de los costos asumidos por las instituciones, y que, por lo tanto, se desarrolla a partir de su estructura de costos y gastos, entendiéndose que una proporción importante de la misma, estaría afectada por el componente de salarios. Tiene como objetivo presentar a partir de un semestre base, la variación promedio semestral de los precios de los bienes y servicios representativos de los costos y gastos, que realizan las instituciones de educación

<sup>2</sup> Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> consultado el 09 de noviembre de 2023.

superior para el desarrollo de su objeto social. El alcance de este indicador está dado por la evolución de los costos de las instituciones de educación superior, determinadas como tales de acuerdo a la Ley 30 de 1992 e identificadas como: universidades, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas, de carácter tanto público, como privado y localizadas en el territorio colombiano. Incluye los costos y gastos ejecutados por las instituciones con el objetivo de cumplir con su objeto social, por lo que se agregan tanto las erogaciones realizadas con fines exclusivamente académicos, como los administrativos y los derivados de otras actividades que suelen realizar las instituciones, como la investigación (DANE, 2015).

En el primer semestre de 2023 comparado con el segundo semestre del año anterior, la variación semestral del Índice de Costos de la Educación Superior -ICES- fue 5,98%. Esta tasa es superior en 3,64 puntos porcentuales a la registrada en el segundo semestre de 2022, cuando presentó una variación de 2,34%.

#### **Ilustración 5. Índice de costos de la educación superior- variación semestral**



El grupo de costos con la mayor variación semestral fue el de compra de bienes y servicios que registró una variación de 6,44%, mayor en 1,77 puntos porcentuales respecto a la variación observada en el segundo semestre de 2022 (4,67%). Entre tanto, gastos de personal registró una variación semestral de 5,78%.

Esta tasa es superior en 4,43 puntos porcentuales respecto a la registrada en el segundo semestre de 2022 (1,35%). En términos de contribución a la variación

semestral del ICES, el mayor aporte correspondió al grupo gastos de personal que contribuyó con 4,01 puntos porcentuales.<sup>3</sup>

**Tabla 2. Variación y contribución semestral por clase de costos Total Nacional - Primer Semestre**

Grupos	Índice base: II semestre 2013 = 100					
	Índice		Variación semestral (%)		Contribución semestral (p.p)	
	II semestre 2022	I semestre 2023	II semestre 2022	I semestre 2023	II semestre 2022	I semestre 2023
<b>Total</b>	<b>157,32</b>	<b>166,73</b>	<b>2,34</b>	<b>5,98</b>	<b>2,34</b>	<b>5,98</b>
Gastos de personal	159,30	168,51	1,35	5,78	0,94	4,01
Compra de bienes y servicios	153,01	162,86	4,67	6,44	1,39	1,97

**Fuente:** DANE, ICES

### Variación Anual – ICES

Por tipos de institución, las Instituciones Universitarias (9,89%), las Universidades (8,72%), y las Instituciones Técnicas (8,54%), presentaron una variación superior al promedio nacional (8,46%). Mientras que las Instituciones Tecnológicas (4,97%), fueron las únicas que presentaron un valor inferior a la media.

**Tabla 3. ICES. Variación anual según tipo de institución total nacional - Primer semestre 2023**

Grupos	Índice base: II semestre 2013 = 100			
	Índice		Variación anual	
	I semestre 2022	I semestre 2023	I semestre 2022	I semestre 2023
Instituciones universitarias	148,15	162,79	6,19	9,89
Universidades	154,21	167,66	8,09	8,72
Instituciones técnicas	135,01	146,54	5,85	8,54
<b>Total</b>	<b>153,73</b>	<b>166,73</b>	<b>7,74</b>	<b>8,46</b>
Instituciones tecnológicas	160,46	168,43	7,55	4,97

**Fuente:** DANE, ICES

<sup>3</sup> Tomado de: Exposición de motivos Acuerdo Directivo 018 de octubre 10 de 2023, Por el cual se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y distancia” y Acuerdo Directivo 021 de octubre 10 de 2023, “Por el cual se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula para los programas de posgrado propios en la modalidad presencial y distancia”

### c. Meta de inflación <sup>4</sup>

En septiembre las inflaciones total (11,0 %) y básica (9,5 %) continuaron descendiendo, aunque menos de lo proyectado, y se mantienen muy por encima de la meta. Hacia adelante, las acciones acumuladas de política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios contribuirán a que la inflación continúe convergiendo hacia la meta del 3 % en el horizonte de pronóstico. En el tercer trimestre las variaciones anuales de los precios de los grupos de alimentos y de bienes descendieron, y las de los servicios y regulados se mantuvieron relativamente estables; todos los grupos presentaron cambios anuales que superan ampliamente la meta del 3 %. Frente a lo esperado, esta reducción más lenta de la inflación se explicó por el comportamiento de los precios de los alimentos, principalmente por el repunte del grupo de perecederos. También, por los mecanismos de indexación de precios, los cuales han trasladado los aumentos transitorios en ciertos grupos (p. e.: alimentos) a otros ítems del índice de precios al consumidor (IPC), por lo que le imprimen mayor persistencia a la inflación.

Este hecho ha sido relevante en el comportamiento de los precios de algunos servicios indexados a la inflación total (p. e.: arriendos y servicios públicos) o al salario mínimo (p. e.: educación superior y administración de edificios), los cuales siguen registrando una tendencia creciente. Para 2024 el pronóstico para todos los grupos del IPC aumentó frente al Informe de julio. Parte de este incremento se explica por la incorporación de los efectos de un fenómeno de El Niño que suponen, para el primer semestre de 2024, una presión moderada al alza sobre los precios de los alimentos y la energía. A esto se suman una reducción más lenta de los excesos de demanda y una indexación de precios y salarios a una inflación más alta para finales de año.

Los costos y precios internacionales de algunos alimentos continuarían moderándose y mitigarían parte de las anteriores presiones inflacionarias. Con todo esto, el pronóstico de la inflación total se situó en el 9,8 % (antes 9,0 %) para finales de 2023.

---

<sup>4</sup> Tomado de <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/meta-inflacion> Consultado el 08/11/2023

#### **d. Crecimiento de la Economía – Producto Interno Bruto -PIB<sup>5</sup>**

El Producto Interno Bruto es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, es un Insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

En septiembre de 2023 la inflación anual fue del 10,99 % y completó seis meses de descensos consecutivos. La inflación básica, sin alimentos ni regulados, completó 3 meses consecutivos de reducciones y se encuentra en el 9,5 %.

La reducción en la inflación ha sido más lenta de lo proyectado por el Banco y los analistas del mercado principalmente por: Aumentos de precios más persistentes en las canastas de servicios y regulados que son afectadas por la indexación a la inflación pasada y al salario mínimo. Aumentos en algunos precios de los alimentos perecederos

#### **e. Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte – 2024**

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define no solo su misma naturaleza (conocer cuánto es el mínimo que debes entregar de remuneración a una persona por su trabajo), también entra a delimitar y determinar otros conceptos: salario integral, pago de parafiscales, pago de salud, entrega de dotación, acceso a auxilio de transporte, etc.

---

<sup>5</sup> <http://www.dane.gov.co/index.php/estadísticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

**Tabla 4. Comportamiento de Salario Mínimo en Colombia**  
**Periodo 2012-2023<sup>6</sup>**

Año (aaaa)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
2013	589.500,00	4,02
2014	616.000,00	4,50
2015	644.350,00	4,60
2016	689.455,00	7,00
2017	737.717,00	7,00
2018	781.242,00	5,90
2019	828.116,00	6,00
2020	877.803,00	6,00
2021	908.526,00	3,50
2022	1.000.000,00	10,07
2023	1.160.000,00	16,00

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Las concertaciones para determinar el salario mínimo en Colombia iniciarán a finales del mes de noviembre y durante la negociación del salario mínimo 2024 se esperaría un aumento del salario mínimo entre el 10% y el 11%, proyectado así:

**Tabla 5. Proyección de salario mínimo mensual**

Concepto	Base: Salario Mínimo Mensual 2023	Salario Mínimo Mensual Incremento 10%	Salario Mínimo Mensual Incremento 11%
Salario	\$1.160.000	\$ 1.276.000	\$1.287.600
Aux de Transporte	\$ 140.606	\$ 154.667	\$ 156.073
Total	\$1.300.606	\$ 1.430.667	\$1.443.673

<sup>6</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

## 6.1.2 VARIABLES INTERNAS

### a. Proyección de ingresos:

Para la proyección de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes variables internas: el incremento de las matrículas (primer semestre y de segundo semestre en adelante) los rendimientos financieros; incremento en los derechos pecuniarios y complementarios de los diferentes programas académicos de pregrado y postgrado.

Teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación y adicionalmente considerando la tendencia de los indicadores como: ICES, PIB, la Productividad Total de los Factores y la Meta de inflación el incremento de las matrículas para la vigencia fiscal de 2024 será acuerdo con el aumento del salario mínimo dado que las tarifas de las mismas se calculan desde la vigencia anterior en relación al salario mínimo y para los ingresos se tiene como incremento el 11 %.

**Tabla 6. Variables internas para la proyección de los ingresos**

CONCEPTO	2024	2023	2022	2021
IPC proyectado	10%	13%	5%	3%
% sobre matrículas de I sem	11%	15%	5%	3%
Incremento pecuniarios y complementarios	11%	15%	5%	3%
Incremento segundo semestre	11%	15%	5%	3%
Intereses (sobre ingresos serv educativos)	Interés corriente bancario	Interés corriente bancario	Interés corriente bancario	Interés corriente bancario

**b. Proyección de egresos:**

*Tabla 7. Variables internas para la proyección de los egresos*

Descripción	PROYEC 2024	2023	2022	2021	2020
Incremento salario mínimo	11,0%	16,00%	10,07%	3,50%	6%
Incremento salarial planta administrativa y docente tiempo completo	11,6%	15,0%	7,3%	3,1%	5,0%
Incremento salarial planta docente tiempo completo ocasional y hora cátedra	10,0%	13,0%	560,0%	3,1%	5,0%
Base salarial para bonificación por servicios prestados (Salarios superiores a 2 SMLV)	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%
Base salarial para bonificación por servicios prestados (Salarios inferiores a 2 SMLV)	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Auxilio de transporte	156.073	140.606	117.172	106.454	102.854
Auxilio de alimentación	93.940	84.173	84.176	68.465	66.098
Prima de navidad	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%
Prima de servicios	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%
Prima de vacaciones	4,6%	4,6%	4,6%	4,6%	4,6%
Vacaciones	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%
Cesantías	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%
Intereses sobre cesantías	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Bonificación por recreación	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%
Aporte EPS	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%
Aporte AFP	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%
Aporte ARL (Personal administrativo, docentes tc y hora cátedra sin incluir cátedra de clínicas e internado)	0,5%	0,522%	0,522%	0,522%	0,522%
Aporte ARL (Personal hora cátedra de clínicas e internado)	2,4%	2,436%			
Aportes ICBF	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Aportes caja compensación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%

Para la proyección de los gastos se tienen en cuenta las siguientes variables internas: el incremento de salarios de las plantas de personal administrativo y docente en los gastos de personal los cuales presentan el siguiente detalle: planta de personal administrativo y docente tiempo completo 11.6% de incremento salarial y para el caso de las plantas docentes tiempo completo ocasional y hora cátedra se proyecta un incremento del IPC, es decir, del 10%; también se tiene en cuenta: el porcentaje equivalente de las prestaciones sociales y aportes de seguridad social y parafiscales; el incremento del salario mínimo para gastos por servicios de aseo y vigilancia y el IPC para los demás gastos.

## 7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

### a. Fuente de Recursos Institucionales

Las fuente de recursos institucionales están dados por Recursos Propios (proveniente de servicios educativos), Tranferencias Gubernamentales (Municipio, Nación,) y Estampilla PROUCEVA. En estos porcentajes se refleja la participación mayoritaria de los recursos propios en la financiación de la institución. El comportamiento de las fuentes de recursos en vigencias anteriores es como se muestra a continuación:

*Tabla 8. Composición de las fuentes de recursos Institucionales 2017-2019*

*Cierre de vigencias anteriores*

CONCEPTO	2016		2017		2018		2019	
	VALOR	% PART						
Recursos Propios	25.461.998	71%	31.322.859	76%	38.297.126	82%	32.934.800	73%
Transferencias gubernamentales	6.540.443	18%	6.061.973	15%	4.330.612	9%	6.396.246	14%
Estampilla Prouceva	3.995.301	11%	3.908.656	9%	3.814.119	8%	5.910.053	13%
Convenios								
<b>TOTAL</b>	<b>35.997.742</b>	<b>100%</b>	<b>41.293.488</b>	<b>100%</b>	<b>46.441.857</b>	<b>100%</b>	<b>45.241.099</b>	<b>100%</b>

*Tabla 9. Composición de las fuentes de recursos Institucionales 2020-2022*

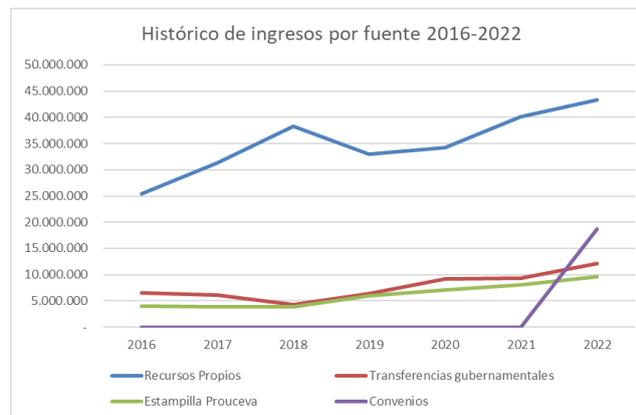
*Cierre de vigencias anteriores*

CONCEPTO	2020		2021		2022	
	VALOR	% PART	VALOR	% PART	VALOR	% PART
Recursos Propios	34.292.071	68%	40.078.795	70%	43.372.948	52%
Transferencias gubernamentales	9.189.780	18%	9.325.417	16%	12.096.882	14%
Estampilla Prouceva	7.070.000	14%	8.067.649	14%	9.549.666	11%
Convenios					18.691.213	22%
<b>TOTAL</b>	<b>50.551.851</b>	<b>100%</b>	<b>57.471.861</b>	<b>100%</b>	<b>83.710.710</b>	<b>100%</b>

**Tabla 10. Código de Fuentes Recursos Institucionales**

CÓDIGO	NOMBRE
01	Estampilla
02	Transferencia de la Nación - Funcionamiento
03	Transferencia de la Nación - Inversión
04	Tansferencia del Municipio
05	Recurso propio
06	Aportes Departamento
07	Sistema general de regalías - sgr
09	Convenios

**Ilustración 6. Histórico de ingresos institucionales por fuente 2016-2022**



### b. Incremento de las transferencias gubernamentales

Las transferencias gubernamentales están compuestas por: las transferencias de la nación, del municipio, del departamento por concepto de estampillas y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por concepto de devolución de IVA.

Para la vigencia fiscal de 2023 se tiene presupuesto definitivo por transferencias de la nación por valor de \$7.235.060.619 los cuales incluyen las transferencias corrientes para funcionamiento por valor de \$5.700.484.095 y por devolución del descuento electoral otorgado el valor de \$1.534.576.524, las cuales a octubre 31 de 2023 presenta un valor transferido de \$6.991.351.344, que corresponde a: transferencias corrientes para

funcionamiento por valor de \$5.456.774.820 y descuento electoral por valor de \$1.534.576.524.

Las transferencias del municipio presentan un presupuesto definitivo para la vigencia 2023 de \$1.422.742.127 y a octubre 31 de 2023 presenta una ejecución de 85% que corresponde a las transferencias de la vigencia 2022 por valor de \$1.209.033.340.

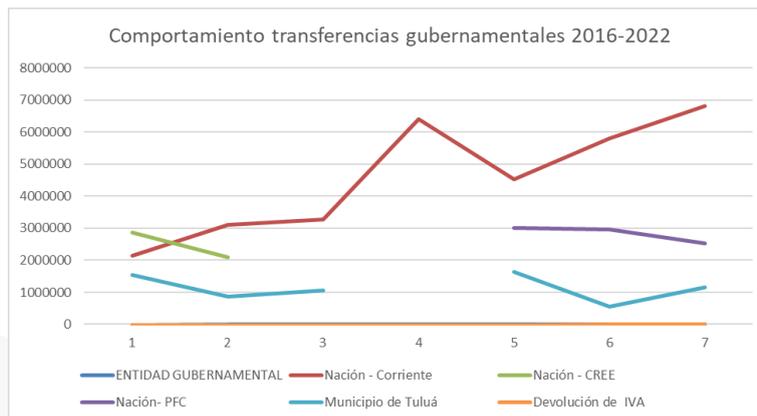
A partir de la vigencia 2021 hacen parte de este grupo las transferencias por concepto de Devolución de IVA las cuales presentan un valor de \$2.046.701.967 y una ejecución a octubre 31 de 2023 de \$2.118.397.580.

**c. Histórico de transferencias gubernamentales periodo 2016-2022**

**Tabla 11. Detalle de las transferencias gubernamentales 2016-2022**

ENTIDAD GUBERNAMENTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nación - Corriente	2.140.291	3.094.315	3.279.978	6.396.246	4.529.758	5.798.853	6.823.130
Nación - CREE	2.864.859	2.094.394					
Nación- PFC					3.020.569	2.969.979	2.530.878
Municipio de Tuluá	1.532.293	873.263	1.050.634		1.639.451	556.583	1.163.545
Devolución de IVA	800	800	800	800	800	900	900
<b>TOTAL</b>	<b>6.537.443</b>	<b>6.061.972</b>	<b>4.330.612</b>	<b>6.396.246</b>	<b>9.189.778</b>	<b>9.325.415</b>	<b>10.517.553</b>

**Ilustración 7. Comportamiento transferencias gubernamentales 2016-2022**



Las transferencias gubernamentales que se incluirán en las proyecciones del presupuesto serán las transferencias corrientes de la Nación y las transferencias del Municipio con un incremento del 13% que corresponde a la proyección del IPC a diciembre de 2023.

**d. Recursos de Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva)**

La Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – Prouceva fue creada por la ley 1510 del 24 de enero de 2012, y se encuentra reglamentada por la Ordenanza Nro. 349 de Marzo 21 de 2012 por la cual se ordena su emisión en el Departamento del Valle del Cauca. El comportamiento de los recursos netos de Estampilla Prouceva es como se muestra a continuación:

**Tabla 12. Comportamiento recursos de estampilla 2015-2022**

VIGENCIA	RECAUDO (\$ MILLONES DE PESOS)	PAGOS (\$MILLO NES DE PESOS)	% EJEC.
2016	4026	1623	40%
2017	3472	2825	81%
2018	4076	3932	96%
2019	5910	5883	100%
2020	10855	7898	73%
2021	7687	13342	174%
2022	7678	7655	100%

En lo corrido de 2023 con corte al mes de octubre, el comportamiento del recurso de estampilla es como se muestra a continuación:

**Tabla 13. Comportamiento Recursos de Estampilla (enero-octubre 2023)**

AÑOS/MES	CERTIFICADO PROVISIONAL	AJUSTE A CERTIFICADO	TOTAL/MES DEFINITIVO	DESCUENTOS 20% FONDEPVAC	NETO A TRANSFERIR
ENERO	\$ 1.800.007.027	\$ 282.045.909	\$ 2.082.052.936	\$ 416.410.587	\$ 1.665.642.349
FEBRERO	\$ 250.590.589	\$ 186.529.820	\$ 437.120.409	\$ 87.424.082	\$ 349.696.327
MARZO	\$ 266.136.424	\$ 547.739.447	\$ 813.875.871	\$ 162.775.174	\$ 651.100.697
ABRIL	\$ 645.272.079	\$ 228.362.356	\$ 873.634.435	\$ 174.726.887	\$ 698.907.548
MAYO	\$ 501.283.600	\$ 346.614.334	\$ 847.897.934	\$ 169.579.587	\$ 678.318.347
JUNIO	\$ 391.683.266	\$ 738.885.669	\$ 1.130.568.935	\$ 226.113.787	\$ 904.455.148
JULIO	\$ 780.859.755	\$ 320.145.187	\$ 1.101.004.942	\$ 220.200.988	\$ 880.803.954
AGOSTO	\$ 895.906.749	\$ 349.793.703	\$ 1.245.700.452	\$ 249.140.090	\$ 996.560.362
SEPTIEMBRE	\$ 903.732.333	\$ 523.339.913	\$ 1.427.072.246	\$ 285.414.449	\$ 1.141.657.797
OCTUBRE			\$ -	\$ -	
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>	<b>\$ 6.435.471.822</b>	<b>\$ 3.523.456.338</b>	<b>\$ 9.958.928.160</b>	<b>\$ 1.991.785.632</b>	<b>\$ 7.967.142.528</b>

**e. Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2024**

El recurso aforado inicialmente en el presupuesto de la vigencia 2023 fue de \$9.489.680.000 durante la vigencia se realizaron adiciones a este recurso por valor de \$3.971.982.167. Se proyectan recursos para 2024 por valor de \$13.963.347.200

**Tabla 14. Recursos Estampilla PROUCEVA 2023-2024**

VIGENCIA 2023	APORTE FONDEPVAC	NETO A TRANSFERIR	PROYECTADO
CERTIFICADO A OCTUBRE 9.958.928.160	A OCTUBRE 2023 \$1.991.785.632	A OCTUBRE DE 2023 \$7.967.142.528	2024 \$13.963.347.200

**f. Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales a octubre de 2023**

Conforme con la ejecución presupuestal a octubre 31 de 2023, se han aplicado recursos por concepto de estampilla por valor de \$7.901.019.964 de los cuales \$3.677.543.140 corresponden a proyectos de inversión aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y 4.223.476.824 a pagos de nóminas de planta docente de tiempo completo.

**Tabla 15. Comportamiento aplicación recursos de Estampilla a octubre 2023**

CONCEPTO	VALOR
<b>PROVEEDORES PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.677.543.140</b>
<b>NÓMINAS DOCENCIA TIEMPO COMPLETO</b>	<b>4.223.476.824</b>
Nòmina DTC -DTCO mayo 2023	713.069.420
Nòmina DTC -DTCO junio 2023	713.069.420
Nòmina DTC -DTCO julio 2023	699.334.496
Nòmina DTC -DTCO agosto 2023	699.334.496
Nòmina DTC -DTCO septiembre 2023	699.334.496
Nòmina DTC -DTCO octubre 2023	699.334.496
<b>TOTAL</b>	<b>7.901.019.964</b>

Fuente: Tesorería General UCEVA

### g. Ingresos por Matrícula pregrado nuevas cohortes 2024

Los valores de matrícula para las nuevas cohortes a partir de la vigencia 2024 se establecieron de forma permante en salarios mínimos conforme al Acuerdo Directivo 020 de 2023. Y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación y adicionalmente considerando la tendencia de los indicadores como el ICES, PIB, la Productividad Total de los Factores y la Meta de Inflación, se propone que el incremento del salario mínimo se espera que sea del 11%.

#### Ingresos Matrícula Pregrados

*Tabla 16. Valores de Matrícula Nuevas Cohortes Pregrados-2024*

Programa	Código SNIES	Valor en SMLV
Contaduría Pública	1763	2,52
Administración de Empresas	1764	2,52
Comercio internacional	54190	2,52
Derecho	1762	2,60
Psicología	108015	4,08
Licenciatura en educ básica con énfasis en Edufísica, recreación y deportes	106086	2,13
Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés	20560 106064	2,52
Licenciatura en educ básica con énfasis en ciencias sociales	106388	1,39
Medicina	2542	7,09
Enfermería	7309	3,78
Ingeniería de sistemas	2543	3,46
Ingeniería Ambiental	3854	3,46
Ingeniería Industrial	10587	3,46
Ingeniería electrónica	54625	3,46
Ingeniería agropecuaria	105257	2,46
Ingeniería Biomedica	108785	3,46



**Tabla 19 Matrículas de pregrado estudiantes antiguos 2023 en pesos (8 sem en adelante)**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem
150301	Medicina	7.308.000	7.308.000	7.261.600	7.261.600	7.261.600
150302	Enfermería	3.990.400	3.990.400	3.990.400	-	-
110301	Administración de empresas	2.853.600	2.853.600	-	-	-
110302	Contaduría pública	2.853.600	2.853.600	-	-	-
110303	Comercio internacional	2.853.600	2.853.600	-	-	-
120301	Ingeniería ambiental	3.828.000	3.828.000	3.804.800	-	-
120302	Ingeniería industrial	3.828.000	3.828.000	3.804.800	-	-
120303	Ingeniería de sistemas	3.677.200	3.677.200	3.654.000	-	-
120304	Ingeniería electrónica	3.828.000	3.828.000	3.804.800	-	-
120305	Ingeniería agropecuaria	2.737.600	2.737.600	2.737.600	-	-
120306	Ingeniería biomédica	4.013.600	4.013.600	4.013.600	-	-
140301	Derecho	2.934.800	2.934.800	2.934.800	-	-
140302	Psicología	4.732.800	4.732.800	4.732.800	-	-
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	2.227.200	2.227.200	2.227.200	-	-
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	2.668.000	2.668.000	2.668.000	-	-
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	1.542.800	1.542.800	1.542.800	-	-
160.303	Administración de Servicios de Salud	1.740.000	1.740.000	1.740.000	-	-

**Tabla 20. Valores de Matrícula Pregrado Antiguos- Proyectado 2024 en Salarios Mínimos**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem
150301	Medicina	7,09	7,09	6,86	6,36	6,36	6,30	6,30	6,30	6,26	6,26	6,26
150302	Enfermería	3,78	3,78	3,66	3,48	3,48	3,45	3,44	3,44	3,44	-	-
110301	Administración de empresas	2,52	2,52	2,52	2,51	2,50	2,47	2,46	2,46	-	-	-
110302	Contaduría pública	2,52	2,52	2,52	2,51	2,50	2,47	2,46	2,46	-	-	-
110303	Comercio internacional	2,52	2,52	2,52	2,51	2,50	2,47	2,46	2,46	-	-	-
120301	Ingeniería ambiental	3,46	3,46	3,46	3,33	3,33	3,30	3,30	3,30	3,28	-	-
120302	Ingeniería industrial	3,46	3,46	3,46	3,33	3,33	3,30	3,30	3,30	3,28	-	-
120303	Ingeniería de sistemas	3,46	3,43	3,22	3,20	3,20	3,20	3,17	3,17	3,15	-	-
120304	Ingeniería electrónica	3,46	3,46	3,46	3,33	3,33	3,30	3,30	3,30	3,28	-	-
120305	Ingeniería agropecuaria	2,46	2,46	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	-	-
120306	Ingeniería biomédica	3,46	3,46	3,46	3,46	3,46	3,46	3,46	3,46	3,46	-	-
140301	Derecho	2,60	2,60	2,60	2,57	2,56	2,56	2,53	2,53	2,53	-	-
140302	Psicología	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	-	-
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	2,13	2,13	2,13	2,12	1,93	1,93	1,92	1,92	1,92	-	-
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	2,52	2,52	2,41	2,33	2,32	2,32	2,30	2,30	2,30	-	-
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	1,39	1,39	1,39	1,34	1,34	1,34	1,33	1,33	1,33	-	-
160303	Administración de servicios de salud	1,50	1,50									

**Tabla 21. Valores de matrícula pregrado estudiantes antiguos- Proyectado 2024 en Pesos (2- 6 sem)**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem
150301	Medicina	9.129.084	9.129.084	8.832.936	8.189.136	8.189.136
150302	Enfermería	4.867.128	4.867.128	4.712.616	4.480.848	4.480.848
110301	Administración de empresas	3.244.752	3.244.752	3.244.752	3.231.876	3.219.000
110302	Contaduría pública	3.244.752	3.244.752	3.244.752	3.231.876	3.219.000
110303	Comercio internacional	3.244.752	3.244.752	3.244.752	3.231.876	3.219.000
120301	Ingeniería ambiental	4.455.096	4.455.096	4.455.096	4.287.708	4.287.708
120302	Ingeniería industrial	4.455.096	4.455.096	4.455.096	4.287.708	4.287.708
120303	Ingeniería de sistemas	4.455.096	4.416.468	4.146.072	4.120.320	4.120.320
120304	Ingeniería electrónica	4.455.096	4.455.096	4.455.096	4.287.708	4.287.708
120305	Ingeniería agropecuaria	3.167.496	3.167.496	3.038.736	3.038.736	3.038.736
120306	Ingeniería biomédica	4.455.096	4.455.096	4.455.096	4.455.096	4.455.096
140301	Derecho	3.347.760	3.347.760	3.347.760	3.309.132	3.296.256
140302	Psicología	5.253.408	5.253.408	5.253.408	5.253.408	5.253.408
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	2.742.588	2.742.588	2.742.588	2.729.712	2.485.068
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	3.244.752	3.244.752	3.103.116	3.000.108	2.987.232
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	1.789.764	1.789.764	1.789.764	1.725.384	1.725.384
160303	Administración de servicios de salud	1.931.400				

**Tabla 22. Valores de matrícula pregrado estudiantes antiguos- Proyectado 2024 en Pesos (7 semestre en adelante)**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem
150301	Medicina	8.111.880	8.111.880	8.111.880	8.060.376	8.060.376	8.060.376
150302	Enfermería	4.442.220	4.429.344	4.429.344	4.429.344	-	-
110301	Administración de empresas	3.180.372	3.167.496	3.167.496	-	-	-
110302	Contaduría pública	3.180.372	3.167.496	3.167.496	-	-	-
110303	Comercio internacional	3.180.372	3.167.496	3.167.496	-	-	-
120301	Ingeniería ambiental	4.249.080	4.249.080	4.249.080	4.223.328	-	-
120302	Ingeniería industrial	4.249.080	4.249.080	4.249.080	4.223.328	-	-
120303	Ingeniería de sistemas	4.120.320	4.081.692	4.081.692	4.055.940	-	-
120304	Ingeniería electrónica	4.249.080	4.249.080	4.249.080	4.223.328	-	-
120305	Ingeniería agropecuaria	3.038.736	3.038.736	3.038.736	3.038.736	-	-
120306	Ingeniería biomédica	4.455.096	4.455.096	4.455.096	4.455.096	-	-
140301	Derecho	3.296.256	3.257.628	3.257.628	3.257.628	-	-
140302	Psicología	5.253.408	5.253.408	5.253.408	5.253.408	-	-
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	2.485.068	2.472.192	2.472.192	2.472.192	-	-
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	2.987.232	2.961.480	2.961.480	2.961.480	-	-
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	1.725.384	1.712.508	1.712.508	1.712.508	-	-

#### **h. Comportamiento de la Población Estudiantil Pregado**

Teniendo en cuenta que la base de ingresos de la institución está dada en un gran porcentaje por los derechos de matrícula y demás ingresos por servicios educativos es directamente proporcional al número de estudiantes se presenta el comportamiento de la población estudiantil para la vigencia 2023, así como la proyectada para la vigencia 2024.

**Tabla 23. Población estudiantil 2023-1**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	I-	II-	III-	IV-	V-	VI-	VII-	VIII-	IX-	X	XI-	XII-	TOTAL
		SEM	SEM	SEM										
150301	Medicina	51	57	47	60	56	73	76	69	82	64	56	47	738
150302	Enfermería	41	37	45	46	47	25	29	60	23	41			394
110301	Administración de empresas	37	32	36	43	19		17	14	11				209
110302	Contaduría pública	40	46	40	46	18	14	28	13	22				267
110303	Comercio internacional	41	39	42	27	35	17	26	17	32				276
120301	Ingeniería ambiental	36	33	34	23	26	4	19	14	7	11			207
120302	Ingeniería industrial	52	50	52	34	38	21	28	28	29	17			349
120303	Ingeniería de sistemas	50	30	33	32	16	7	12	9	4	4			197
120304	Ingeniería electrónica	28	27	18	12	13	6	5	1	8	5			123
120305	Ingeniería agropecuaria	40	26	20	24	11	11	13	20	9	5			179
120306	Ingeniería biomédica	42	48	33	39	25	16	10						213
140301	Derecho	95	89	99	87	176	110	91	96	88	104			1.035
140302	Psicología	30	27	29	19	30	23	24	22					204
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	50	46	47	37	58	41	49	36	40	33			437
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	50	42	49	38	30	25	39	21	33	23			350
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	24	15	29	13	11	6	12	6	13	3			132
160301	Licenciatura en educación con énfasis en matemática y castellano													0
120201	Tecnología en agropecuaria ambiental													0
<b>TOTAL</b>		<b>707</b>	<b>644</b>	<b>653</b>	<b>580</b>	<b>609</b>	<b>399</b>	<b>478</b>	<b>426</b>	<b>401</b>	<b>310</b>	<b>56</b>	<b>47</b>	<b>5.310</b>

Fuente: Oficina de Admisiones y Registro Académico

*Tabla 24. Población estudiantil 2023-2*

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	I-SEM	II-SEM	III-SEM	IV-SEM	V-SEM	VI-SEM	VII-SEM	VIII-SEM	IX-SEM	X-SEM	XI-SEM	XII-SEM	TOTAL
150301	Medicina	50	55	58	55	67	90	61	67	81	58	50	36	728
150302	Enfermería	36	46	51	51	24	29	60	22	41	26			386
110301	Administración de empresas	32	41	43	21	4	18	14	12	1				186
110302	Contaduría pública	46	44	38	28	16	28	13	20	19				252
110303	Comercio internacional	46	41	31	31	24	28	17	39	14				271
120301	Ingeniería ambiental	34	27	27	36	8	15	13	9	15	10			194
120302	Ingeniería industrial	50	47	44	33	18	29	32	24	33	33			343
120303	Ingeniería de sistemas	35	40	33	25	7	12	6	3	6	3			170
120304	Ingeniería electrónica	33	20	13	13	7	9	1	2	7	3			108
120305	Ingeniería agropecuaria	26	23	19	23	9	19	15	9	8	9			160
120306	Ingeniería biomédica	39	45	38	32	11	17							182
140301	Derecho	97	99	91	184	114	86	94	86	84	93			1.028
140302	Psicología	29	27	22	30	23	25	22						178
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	49	49	48	59	35	54	44	33	34	39			444
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera con énfasis en inglés	46	48	38	37	24	41	24	33	26	26			343
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	16	29	15	11	5	12	7	14	3	5			117
120201	Tecnología en agropecuaria ambiental	0	0	0	0	0	0	0						0
	<b>TOTAL</b>	<b>664</b>	<b>681</b>	<b>609</b>	<b>669</b>	<b>396</b>	<b>512</b>	<b>423</b>	<b>373</b>	<b>372</b>	<b>305</b>	<b>50</b>	<b>36</b>	<b>5.090</b>

Fuente: Oficina de Admisiones y Registro Académico

#### i. Población Estudiantil Pregrado Proyectada

La población estudiantil de pregrado proyectada se realiza con base en la publicación estudiantil de la vigencia 2023 para los estudiantes antiguos siguiendo la continuidad de los semestres académicos y para los estudiantes de primer semestre se realiza con base en los cupos autorizados por el Ministerio de Educación. La cual se detalla a continuación:

*Tabla 25. Población Estudiantil Pregrado 2024-1*

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	1 sem	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem	TOTAL
150301	Medicina	50	47	52	55	52	63	85	58	63	76	55	47	703
150302	Enfermería	40	34	43	48	48	23	27	57	21	39	25	0	405
110301	Administración de empresas	60	30	39	41	20	4	17	13	11	1	0	0	236
110302	Contaduría pública	50	43	42	36	26	15	26	12	19	18	0	0	287
110303	Comercio internacional	60	43	39	29	29	23	26	16	37	13	0	0	315
120301	Ingeniería ambiental	40	32	25	25	34	8	14	12	8	14	9	0	221
120302	Ingeniería industrial	50	47	44	42	31	17	27	30	23	31	31	0	373
120303	Ingeniería de sistemas	50	33	38	31	24	7	11	6	3	6	3	0	212
120304	Ingeniería electrónica	35	31	19	12	12	7	8	1	2	7	3	0	137
120305	Ingeniería agropecuaria	30	25	22	18	22	8	18	14	8	8	8	0	181
120306	Ingeniería biomédica	40	37	42	36	30	10	16	0	0	0	0	0	211
140301	Derecho	100	92	93	86	174	108	81	89	81	79	88	0	1.071
140302	Psicología	30	27	25	21	28	22	24	21	0	0	0	0	198
130301	educación física	50	46	46	45	56	33	51	42	31	32	37	0	469
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	50	43	45	36	35	23	39	23	31	25	25	0	375
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	25	15	27	14	10	5	11	7	13	3	5	0	135
	<b>TOTAL</b>	<b>760</b>	<b>625</b>	<b>641</b>	<b>575</b>	<b>631</b>	<b>376</b>	<b>481</b>	<b>401</b>	<b>351</b>	<b>352</b>	<b>289</b>	<b>47</b>	<b>5.529</b>

**Tabla 26. Población Estudiantil Pregrado 2024-2**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	1 sem	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem	TOTAL
150301	Medicina	50	47	44	49	52	49	59	80	55	59	72	52	668
150302	Enfermería	40	38	32	41	45	45	22	25	54	20	37	24	423
110301	Administración de empresas	60	57	28	37	39	19	4	16	12	10	1	0	283
110302	Contaduría pública	50	47	41	40	34	25	14	25	11	18	17	0	322
110303	Comercio internacional	60	57	41	37	27	27	22	25	15	35	12	0	358
120301	Ingeniería ambiental	40	38	30	24	24	32	8	13	11	8	13	8	249
120302	Ingeniería industrial	50	47	44	42	40	29	16	25	28	22	29	29	401
120303	Ingeniería de sistemas	50	47	31	36	29	23	7	10	6	3	6	3	251
120304	Ingeniería electrónica	35	33	29	18	11	11	7	8	1	2	7	3	165
120305	Ingeniería agropecuaria	30	28	24	21	17	21	8	17	13	8	8	8	203
120306	Ingeniería biomédica	40	38	35	40	34	28	9	15	0	0	0	0	239
140301	Derecho	100	94	87	88	81	164	102	76	84	76	75	83	1.110
140302	Psicología	30	28	25	24	20	26	21	23	20	0	0	0	217
130301	educación física	50	47	43	43	42	53	31	48	40	29	30	35	491
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	50	47	41	42	34	33	22	37	22	29	24	24	405
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	25	24	14	25	13	9	5	10	7	12	3	5	152
120201	Tecnología en agropecuaria ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>760</b>	<b>717</b>	<b>589</b>	<b>607</b>	<b>542</b>	<b>594</b>	<b>357</b>	<b>453</b>	<b>379</b>	<b>331</b>	<b>334</b>	<b>274</b>	<b>5.937</b>

La tasa de deserción utilizada para realizar la proyección estudiantil para la vigencia 2024 es 5.62%.

**j. Proyección Ingresos por Matriculas de Pregrados por programa 2024**

Los siguientes son los valores proyectados correspondiente a ingresos por programa académico de pregrado, realizado con un incremento del salario mínimo del 11% y descontando los descuentos por becas, descuento electoral debido a que este concepto se tiene en cuenta en la proyección de las transferencias de la nación y los otros descuentos otorgados a la población estudiantil.

**Tabla 27. Ingresos Netos de Matricula Pregrado 2024 por Programa Académico**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMAS PREGRADO PROPIOS	SUBTOTAL	BECAS	DESTO ELEC	OTROS DESCUENTOS	NETO
150301	Medicina	11.489.460.816	279.164.556	344.683.824	114.894.608	10.750.717.800
150302	Enfermería	3.420.084.492	124.729.812	102.602.535	34.200.845	3.158.551.300
	<b>Facultad de ciencias de la salud</b>	<b>14.909.545.308</b>	<b>403.894.368</b>	<b>447.286.359</b>	<b>149.095.453</b>	<b>13.909.269.100</b>
110301	Administración de empresas	1.638.367.992	77.333.256	49.151.040	16.383.680	1.495.500.000
110302	Contaduría pública	1.794.528.120	77.333.256	53.835.844	17.945.281	1.645.413.700
110303	Comercio internacional	1.976.749.272	77.333.256	59.302.478	19.767.493	1.820.346.000
	<b>Facultad de ciencias administrativas, económicas y contables</b>	<b>5.409.645.384</b>	<b>231.999.768</b>	<b>162.289.362</b>	<b>54.096.454</b>	<b>4.961.259.700</b>
120301	Ingeniería ambiental	1.925.142.264	117.429.120	57.754.268	19.251.423	1.730.707.500
120302	Ingeniería industrial	2.989.176.276	117.429.120	89.675.288	29.891.763	2.752.180.100
120303	Ingeniería de sistemas	1.939.138.476	113.991.228	58.174.154	19.391.385	1.747.581.700
120304	Ingeniería electrónica	1.273.011.492	117.429.120	38.190.345	12.730.115	1.104.661.900
120305	Ingeniería agropecuaria	1.114.417.800	83.204.712	33.432.534	11.144.178	986.636.400
120306	Ingeniería biomédica	2.004.793.200	120.287.592	60.143.796	20.047.932	1.804.313.900
	<b>Facultad de ingenierías</b>	<b>11.245.679.508</b>	<b>669.770.892</b>	<b>337.370.385</b>	<b>112.456.796</b>	<b>10.126.081.500</b>
140301	Derecho	6.400.917.120	79.650.936	192.027.514	64.009.171	6.065.229.500
140302	Psicología	2.180.164.320	141.842.016	65.404.930	21.801.643	1.951.115.700
	<b>Facultad de ciencias jurídicas y humanísticas</b>	<b>8.581.081.440</b>	<b>221.492.952</b>	<b>257.432.444</b>	<b>85.810.814</b>	<b>8.016.345.200</b>
130301	Lic. En educación básica énfasis educación física	2.248.587.384	70.843.752	67.457.622	22.485.874	2.087.800.100
130302	Lic. En educación básica énfasis lengua extranjera	2.188.675.356	83.204.712	65.660.261	21.886.754	2.017.923.600
130303	Lic. En educación básica énfasis ciencias sociales	482.965.884	47.280.672	14.488.977	4.829.659	416.366.600
	<b>Facultad de ciencias de la educación</b>	<b>4.920.228.624</b>	<b>201.329.136</b>	<b>147.606.860</b>	<b>49.202.287</b>	<b>4.522.090.300</b>
160303	Administración de servicios de salud	339.926.400	11.588.400	10.197.792	3.399.264	314.740.900
160304	Licenciatura en tecnología educativa	-	-	-	-	-
	<b>Programas a distancia</b>	<b>339.926.400</b>	<b>11.588.400</b>	<b>10.197.792</b>	<b>3.399.264</b>	<b>314.740.900</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>45.406.106.664</b>	<b>1.740.075.516</b>	<b>1.362.183.202</b>	<b>454.061.068</b>	<b>41.849.786.700</b>

### k. Proyección Ingresos por Matrículas de Posgrados

Los ingresos proyectados por matrículas de los programas de posgrados se realizan con base en salarios mínimos y son:

**Tabla 28. Valores matrículas posgrados 2024 en SMLV**

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA	I	II	III	IV
140401	Especialización en Derecho Constitucional		6	6	
140402	Especialización de Derechos Humanos y Perspectivas de Paz		5	5	
140403	Especialización en Derecho Administrativo		6	6	
120401	Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo		6	6	
120403	Especialización en Gestión Ambiental		6	6	
130401	Maestría en Bilingüismo		6	6	6
130402	Maestría en Pedagogía		6	6	6
130403	Maestría en Pedagogía de la Cultura Física		6	6	6

**Tabla 29. Proyección Ingresos Posgrados 2024**

CENTRO DE COSTOS	PROGRAMAS POSGRADO PROPIOS	SUBTOTAL	BECAS	DESTO ELECTORAL	DESTO EGRESADO	RELACION LABORAL	NETO
140401	Especialización en Derecho Constitucional	533.066.400	23.176.800	53.306.640	53.306.640	53.306.640	349.969.700
140402	Especialización de Derechos Humanos y Perspectivas de Paz						-
140403	Especialización en Derecho Administrativo	571.694.400	23.176.800	57.169.440	57.169.440	57.169.440	377.009.300
120401	Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo	486.712.800	23.176.800	48.671.280	48.671.280	48.671.280	317.522.200
120403	Especialización en Gestión Ambiental	463.536.000		46.353.600	46.353.600	46.353.600	324.475.200
130401	Maestría en Bilingüismo	625.773.600	46.353.600	62.577.360	62.577.360	62.577.360	391.687.900
130402	Maestría en Pedagogía	981.151.200	46.353.600	98.115.120	98.115.120	98.115.120	640.452.200
130403	Maestría en Pedagogía de la Cultura Física	772.560.000	46.353.600	77.256.000	77.256.000	77.256.000	494.438.400
	<b>TOTAL</b>	<b>4.434.494.400</b>	<b>208.591.200</b>	<b>443.449.440</b>	<b>443.449.440</b>	<b>443.449.440</b>	<b>2.895.554.900</b>

### I. Devoluciones Rebajas y Descuentos 2023-2022

Conforme la normatividad vigente y las políticas institucionales, se otorgan incentivos a los estudiantes representados en Becas por diferentes conceptos, Descuentos Financieros, y Descuento Electoral, que han tenido el siguiente comportamiento en el periodo 2023-2022 así:

**Tabla 30. Comportamiento Rebajas y Descuentos 2023-2022**

NOMBRE	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RELATIVA
<b>DEVOLUCIONES. REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)</b>	<b>1.867.582.966,48</b>	<b>1.795.853.930,72</b>	<b>-53.477.241,99</b>	<b>-2,98%</b>
<b>DESCUENTOS</b>	<b>1.867.582.966,48</b>	<b>1.795.853.930,72</b>	<b>71.729.035,76</b>	<b>3,99%</b>
Becas Mejores Bachilleres	39.086.400,00	72.876.000,00	-33.789.600,00	-46,37%
Becas Educación Formal	1.085.151.075,00	959.186.464,00	125.964.611,00	100,00%
Relación laboral	423.532.993,00	397.152.445,00	26.380.548,00	6,64%
Otros descuentos	64.925.129,00	99.800.850,00	-34.875.721,00	-34,95%
A egresados	115.953.387,00	103.306.632,00	12.646.755,00	12,24%
Financiero	97.415.312,00	89.753.059,00	7.662.253,00	8,54%
Convenio Médico Asistencial	0,00	38.640.000,00	-38.640.000,00	-100,00%
Por actividades culturales	11.427.152,00	19.845.714,00	-8.418.562,00	-42,42%
Descuento por representación estudiantil	0,00	8.572.000,00	-8.572.000,00	-100,00%
Logros deportivos	5.171.675,00	5.175.500,00	-3.825,00	-0,07%
Descuentos por cooperativas	0,00	468.000,00	-468.000,00	-100,00%
Descuento ICETEX	2.407.486,48	412.266,72	1.995.219,76	100,00%
Electoral	22.512.357,00	0,00	22.512.357,00	100,00%
Descuentos por cobertura	0,00	665.000,00	-665.000,00	-100,00%

Fuente: Estados Financieros a septiembre de 2023

Es importante anotar que en lo corrido de 2023 con fecha de corte a 30 de septiembre la institución otorgó dichos beneficios por un valor de \$1.867.582.966, encontrándose pendiente aún el cierre contable del segundo periodo de la vigencia. Para la vigencia 2024 se proyectan descuentos por valor de \$ 2.253.437.570

### m. Ingresos por Derechos Pecuniarios y Complementarios pregrado

Los valores para los derechos pecuniarios y complementarios fueron proyectados tanto para pregrado como para posgrado se proyectan en salarios minimos conforme a los Acuerdos Directivos 022 y 023 del 18 de octubre de 2023.

### Derechos Pecuniarios y Complementarios Pregrados

**Tabla 31. Valores Pecuniarios- Vigencia 2023**

ITEM	CONCEPTO	2023	% SMLV
1	Examen de habilitación	68.800	5,93%
2	Exámen supletorio	68.800	5,93%
3	Examen de validación	50% valor de la asignatura	
4	Derechos de inscripción y formulario	138.000	11,90%
5	Constancia general	21.600	1,86%
6	Certificados de calificaciones por semestre	21.600	1,86%
7	Certificados de calificaciones por carrera	187.000	16,12%
8	Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matrícula	
9	Derechos de grado	371.300	32,01%

**Tabla 32. Valores complementarios pregrado- Vigencia 2023**

ITEM	CONCEPTO	2023	% SMLV
1	Revisión de examen con profesor diferente al que	68.800	5,93%
2	Presentación de examen con profesor diferente	68.800	5,93%
3	Prueba de proficiencia en idioma extranjero	190.000	16,38%
4	Derechos de transferencia	190.000	16,38%
5	Derechos de homologación por cada asignatura	62.300	5,37%
6	Derechos de reintegro o readmisión	62.300	5,37%
7	Derechos de presidente de tesis individual	214.700	21,29%
8	Derechos de presidente de tesis colectivas, por	174.000	15,00%
9	Derechos de estudio tesis de grado, por cada j	148.000	12,76%
10	Acta de grado	115.600	9,97%
11	Duplicado de diploma	229.800	19,81%
12	Duplicado de carnet	23.300	2,01%

**Tabla 33. Valores Pecuniarios Pregrados – Proyectado Vigencia 2024**

ITEM	CONCEPTO	% SMLV
1	Examen de habilitación	5,93%
2	Exámen supletorio	5,93%
3	Examen de validación	
4	Derechos de inscripción y formulario	11,90%
5	Constancia general	1,86%
6	Certificados de calificaciones por semestre	1,86%
7	Certificados de calificaciones por carrera	16,12%
8	Examen preparatorio por cada asignatura	
9	Derechos de grado	32,01%

**Tabla 34. Valores Complementarios Pregrados Proyectados Vigencia 2024**

ITEM	CONCEPTO	% SMLV
1	Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	5,93%
2	Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	5,93%
3	Prueba de proficiencia en idioma extranjero	16,38%
4	Derechos de transferencia	16,38%
5	Derechos de homologación por cada asignatura	5,37%
6	Derechos de reintegro o readmisión	5,37%
7	Derechos de presidente de tesis individual	21,29%
8	Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	15,00%
9	Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	12,76%
10	Acta de grado	9,97%
11	Duplicado de diploma	19,81%
12	Duplicado de carnet	2,01%

## n. Valores Pecuniarios y Complementarios Posgrados

**Tabla 35. Valores Pecuniarios Posgrados - Proyectados Vigencia 2023**

ITEM	CONCEPTO	2023	%
1	Examen de habilitación	102.700	8,85%
2	Exámen supletorio	102.700	8,85%
3	Examen de validación	25% valor de la asignatura	25% valor
4	Derechos de inscripción y formulario	206.600	17,81%
5	Constancia general	32.700	2,82%
6	Certificados de calificaciones por semestre	32.700	2,82%
7	Certificados de calificaciones por carrera	279.800	24,12%
9	Derechos de grado	557.200	48,03%

**Tabla 36. Valores Complementarios Posgrados 2023**

ITEM	CONCEPTO	2023	% SMLV
1	Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	116.051	10,0%
2	Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	116.051	10,0%
3	Prueba de proficiencia en idioma extranjero	320.807	27,7%
4	Derechos de transferencia	320.807	27,7%
5	Derechos de homologación por cada asignatura	105.203	9,1%
6	Derechos de reintegro o readmisión	105.203	9,1%
7	Derechos de presidente de tesis individual	417.874	36,0%
8	Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	295.495	25,5%
9	Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	251.312	21,7%
10	Acta de grado	195.264	16,8%
11	Duplicado de diploma	389.285	33,6%
12	Duplicado de carnet	25.877	2,2%

**Tabla 37. Valores Pecuniarios Posgrados Proyectados Vigencia 2024**

ITEM	CONCEPTO	% SMLV
1	Examen de habilitación	8,85%
2	Exámen supletorio	8,85%
3	Examen de validación	25% valor de la asignatura
4	Derechos de inscripción y formulario	17,81%
5	Constancia general	2,82%
6	Certificados de calificaciones por semestre	2,82%
7	Certificados de calificaciones por carrera	24,12%
9	Derechos de grado	48,03%

**Tabla 38. Valores Complementarios Posgrados Vigencia 2024**

ITEM	CONCEPTO	% SMLV
1	Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	10,0%
2	Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	10,0%
3	Prueba de proficiencia en idioma extranjero	27,7%
4	Derechos de transferencia	27,7%
5	Derechos de homologación por cada asignatura	9,1%
6	Derechos de reintegro o readmisión	9,1%
7	Derechos de presidente de tesis individual	36,0%
8	Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	25,5%
9	Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	21,7%
10	Acta de grado	16,8%
11	Duplicado de diploma	33,6%
12	Duplicado de carnet	2,2%

## 8. PRESUPUESTO PROYECTADO VIGENCIA FISCAL 2024

### 8.1 Presupuesto proyectado de ingresos

**Derechos administrativos.** Corresponde a los ingresos relacionados con los derechos de inscripción, matrículas, derechos de grado y certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios de los programas de pregrado, postgrado y demás costos complementarios (extensión y educación continuada).

**Venta de bienes y servicios.** Corresponde a los ingresos presupuestados por la venta de productos agropecuarios, generados por los proyectos productivos desarrollados en las granjas experimentales. (El Vijal y Tres Esquinas).

**OTROS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS.** Estimativo de ingresos por convenios interinstitucionales

**TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS.** Son los ingresos presupuestados por aportes de entes territoriales nacional, departamental o municipal con el objeto de atender las erogaciones necesarias para el cabal funcionamiento de la institución; así como también las transferencias de la Gobernación del Valle del Cauca por el recaudo de estampilla PRODESARROLLO UCEVA (Ley 1510 de 2012) y los recursos por devolución de IVA conforme a lo establecido en la Ley 30 de 1992.

**RECURSOS DE CAPITAL.** Los recursos de capital son ingresos de carácter ocasional que podrá percibir la institución obtenidos por operaciones de recaudo de cartera estudiantil, por venta de activos o por créditos de banca comercial. Así como también, el superávit producto de efectuar el cierre fiscal de la vigencia 2023.

**a. Detalle Proyecto Presupuesto De Ingresos Vigencia 2024**

El presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia fiscal de 2023 se encuentra estimado en la suma de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$77.370.009.751)**, detallado como se presenta a continuación:

**Tabla 39 Proyecto presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2024**

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR	FUENTE
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>77.370.009.751</b>	
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>76.515.908.751</b>	
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>76.515.908.751</b>	<b>01-02-03-04-05-09</b>
<b>1.1.02.02</b>	<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>51.997.012.706</b>	
<b>1.1.02.02.116</b>	<b>DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>51.997.012.706</b>	
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	46.262.892.500	
1.1.02.02.116.01.01	NIVEL PREGRADO	43.273.705.800	
1.1.02.02.116.01.02	NIVEL POSTGRADO	2.989.186.700	
1.1.02.02.116.02	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN	5.734.120.206	
<b>1.1.02.05</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>20.000.000</b>	<b>01-05-09</b>
<b>1.1.02.05.002</b>	<b>VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO</b>	<b>20.000.000</b>	
1.1.02.05.002.00	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	20.000.000	05
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24.498.896.045</b>	<b>01-02-04-05</b>
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>24.498.896.045</b>	<b>02-04-05</b>
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	7.770.532.505	02
1.1.02.06.006.02	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	1.200.000.000	05
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.565.016.340	04
1.1.02.06.006.07	TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS	13.963.347.200	01
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>854.101.000</b>	<b>05</b>
<b>1.2.05</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>854.100.000</b>	<b>05</b>
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1.000</b>	<b>01-02-05</b>

**b. Detalle Presupuesto inicial vigencia 2023**

**Tabla 40. Presupuesto inicial vigencia 2023**

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>71.571.727.909</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>71.167.626.909</b>
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>71.167.626.909</b>
<b>1.1.02.05</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>49.047.800.687</b>
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	49.047.800.687
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.119.826.222</b>
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	22.119.826.222
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>404.101.000</b>
<b>1.2.05</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>351.600.000</b>
<b>1.2.09</b>	<b>RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS</b>	<b>52.500.000</b>
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1.000</b>

**c. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Octubre 31 de 2023**

**Tabla 41 Ejecución presupuestal de ingresos a octubre 31 de 2023**

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>92.267.450.029</b>	<b>69.665.478.470</b>	<b>75,5%</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>80.350.067.212</b>	<b>57.400.224.720</b>	<b>71,4%</b>
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>80.350.067.212</b>	<b>57.400.224.720</b>	<b>71,4%</b>
<b>1.1.02.05</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>50.147.704.587</b>	<b>33.823.534.775</b>	<b>67,4%</b>
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	50.147.704.587	33.823.534.775	67,4%
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.202.362.625</b>	<b>23.576.689.945</b>	<b>78,1%</b>
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	30.202.362.625	23.576.689.945	78,1%
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>11.917.382.817</b>	<b>12.265.253.750</b>	<b>102,9%</b>
<b>1.2.05</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>555.460.967</b>	<b>955.832.900</b>	<b>172,1%</b>
<b>1.2.05.02</b>	<b>DEPOSITOS</b>	<b>553.860.967</b>	<b>951.163.124</b>	<b>171,7%</b>
1.2.05.02.01	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	553.860.967	951.163.124	171,7%
<b>1.2.05.05</b>	<b>INTERESES POR PRESTAMOS</b>	<b>1.600.000</b>	<b>4.669.776</b>	<b>291,9%</b>
1.2.05.05.01	INTERESES POR PRESTAMOS EDUCATIVOS	1.600.000	4.669.776	291,9%
<b>1.2.09</b>	<b>RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS</b>	<b>52.500.000</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
<b>1.2.09.03</b>	<b>DE PERSONAS NATURALES</b>	<b>52.500.000</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
1.2.09.03.01	DE PERSONAS NATURALES	52.500.000	-	0,0%
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>11.309.421.850</b>	<b>11.309.420.850</b>	<b>100,0%</b>
<b>1.2.10.02</b>	<b>SUPERAVIT FISCAL</b>	<b>11.309.421.850</b>	<b>11.309.420.850</b>	<b>100,0%</b>
1.2.10.02.01	SUPERAVIT FISCAL	11.309.421.850	11.309.420.850	100,0%

## 8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2024

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones propias de la UCEVA durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en gastos de personal, generales, transferencias corrientes, transferencias de capital, gastos de comercialización y producción y otros.

**GASTOS DE PERSONAL.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, y corresponden a los gastos como contraprestación de los servicios que ésta recibe sea por una relación laboral o a través de contratos de personal, que le permitan cumplir con las funciones constitucionales y legales. Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

**Factores constitutivos de salarios.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos que hace parte de la base para cálculo de prestaciones sociales del personal administrativo y personal docente en todas sus modalidades de acuerdo a la planta de personal aprobada. Se incluyen: salario básico, horas extras, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicio, bonificación por servicios prestados y prestaciones sociales (Prima de navidad y prima de vacaciones).

**Contribuciones inherentes a la nómina -Administradas por el sector privado y Público.** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado o público, tales como: Caja de Compensación, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, así como, las Administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos que no hace parte de la base para cálculo de prestaciones sociales del personal administrativo y personal docente en todas sus modalidades de acuerdo a la planta de personal aprobada. Se incluyen: vacaciones y bonificación especial de recreación.

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, con el fin de atender los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas, el pago de impuestos y multas que correspondan. Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

**Adquisiciones diferentes de activos.** Representa el valor aprobado para la compra de materiales y suministros, y servicios necesarios para el normal funcionamiento institucional.

**Materiales y suministros.** Representa el valor aprobado para la compra de suministros de papelería y de oficina; de aseo y cafetería y la dotación entregada a funcionarios de acuerdo con lo establecido en la ley.

**Servicios.** Representa el valor aprobado para la adquisición de servicios públicos, viáticos, transportes, alojamientos, seguros y servicios complementarios requeridos para atender otras necesidades de mantenimiento, reparaciones, aseo, vigilancia, etc.

**Adquisición de servicios – Comunicaciones y transporte.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de servicios de Correo, portes y acarreos demás gastos relacionados.

**Adquisición de servicios – Seguros.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de seguros para cobertura todorriesgo de bienes institucionales.

**Adquisición de servicios – Viáticos y gastos de viaje.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender los gastos relacionados con el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje de los empleados de la institución.

**Adquisición de servicios – Otros gastos por adquisición de servicios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con Vigilancia y aseo, Alojamiento y alimentación de personas no vinculadas laboralmente con la institución y demás servicios no contemplados en los rubros anteriores.

**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESEES DE MORA.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones de ley.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con cuotas partes pensionales a cargo de la Institución y membresías.

**Transferencias a empresas diferentes de subvenciones.** Comprende las transferencias destinadas a las empresas, diferentes de subvenciones, sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa en este grupo se incluyen las membresías a organismos nacionales e internacionales.

**Transferencias de previsión y seguridad social – Pensiones y jubilaciones.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con cuotas partes pensionales a cargo de la Institución.

**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.** Comprende el gasto por impuestos y la contribución por cuota de auditaje.

**GASTOS DE INVERSIÓN.** Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social de la Institución y su entorno. Por este rubro se registran:

***Adquisición de Bienes y servicios.*** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la compra de equipos o el pago de servicios, necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye la compra de los siguientes bienes o servicios

- Muebles equipos y enseres
- Equipos y Material para educación.
- Servicios en general

**a. Gastos de personal .**

En la proyección de los gastos de personal se incluyen los generados por la planta de personal administrativo y docente en todas sus modalidades.

*Tabla 42. Detalle planta globalizada de cargos del personal administrativo.*

CARGO	COD	GRADO	NIVEL	TOTAL CARGOS
Rector de Institucion Universitaria	048	05	Directivo	1
Director de Internacionalización	009	02	Directivo	1
Vicerrector de Institucion Universitaria	098	04	Directivo	4
Secretario General	064	02	Directivo	1
Decano Institucion Universitaria	007	03	Directivo	5
Jefe de Oficina Control interno Disciplinario	006	04	Directivo	1
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	5
Jefe de Oficina	006	01	Directivo	1
Jefe de Oficina	115	01	Asesor	1
Tesorero General	201	05	Profesional	1
Almacenista General	215	01	Profesional	1
Profesional Especializado	222	05	Profesional	9
Director Centro de Consultorio Jurídico	235	05	Profesional	1
Profesional Especializado	222	04	Profesional	3
Profesional Universitario	219	03	Profesional	8
Profesional Universitario	219	02	Profesional	4
Profesional Universitario	219	01	Profesional	6
Tecnico Operativo	314	02	Técnico	5
Tecnico Operativo	314	01	Técnico	10
Secretaria Ejecutiva	425	13	Asistencial	4
Auxiliar Administrativo	407	07	Asistencial	6
Auxiliar Administrativo	407	05	Asistencial	17
Auxiliar Administrativo	407	04	Asistencial	16
Auxiliar Administrativo	407	03	Asistencial	11
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	5
Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Asistencial	13
<b>TOTALES</b>				<b>140</b>

Para el año 2024 el incremento será de 1.64% más el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual se tiene proyectado en 10% lo que resulta un incremento en los salarios del personal administrativo de 11.64% una vez se calcule el Índice de Precios al Consumidor (IPC), se aplicará por parte de la institución y determinará las asignaciones básicas y se

asuma presupuestalmente la respectiva erogación. Se estiman gastos de personal por valor de \$10.999.991.910 el cual por niveles se detalla a continuación:

**Tabla 43. Proyección planta personal administrativo (Asignación básica, auxilio de transporte, aux. de alimentación, horas extras, bonificación por servicios prestados y prima de servicios)**

NIVEL	TOTAL CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA ANUAL	AUXILIO DE TRANSP/AÑO	AUXILIO DE ALIMENT /AÑO	H. EXTRAS / AÑO	BONIFIC X SERV PRESTADOS	PRIMA DE SERVICIOS
Directivo	19	1.936.125.680	-	-	-	56.470.330	83.024.840
Asesor	1	69.083.980	-	-	-	2.014.950	2.962.460
Profesional	33	2.127.936.550	-	-	-	62.064.810	91.250.070
Técnico	15	516.402.240	18.728.720	11.272.850	-	15.061.730	22.144.330
Asistencial	72	1.569.701.780	134.846.770	81.164.500	26.100.000	65.404.230	68.129.410
<b>TOTALES</b>	<b>140</b>	<b>6.219.250.230</b>	<b>153.575.490</b>	<b>92.437.350</b>	<b>26.100.000</b>	<b>201.016.050</b>	<b>267.511.110</b>

**Tabla 44. Proyección planta personal administrativo (prima de vacaciones, vacaciones, bonificación por recreación, prima de navidad, cesantías e intereses a las cesantías)**

NIVEL	PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES	BONIFIC. POR RECREACIÓN	PRIMA DE NAVIDAD	CESANTIAS	INT/CESANT
Directivo	86.484.200	126.843.400	10.756.260	180.175.430	195.190.050	23.422.820
Asesor	3.085.890	4.526.000	383.800	6.428.940	6.964.690	835.760
Profesional	95.052.140	139.409.700	11.821.870	198.025.310	214.527.410	25.743.280
Técnico	23.067.010	35.665.100	2.868.900	50.556.410	54.769.440	6.572.340
Asistencial	70.968.150	117.287.400	8.720.560	165.851.250	182.372.180	21.884.660
<b>TOTALES</b>	<b>278.657.390</b>	<b>423.731.600</b>	<b>34.551.390</b>	<b>601.037.340</b>	<b>653.823.770</b>	<b>78.458.860</b>

**Tabla 45. Proyección aportes de seguridad social planta personal administrativo**

NIVEL	APORTES DE SALUD	APORTES DE PENSION	ARL	ICBF	CAJAS DE COMPENS	GRAN TOTAL
Directivo	180.152.350	254.332.750	11.063.480	68.668.460	91.557.940	3.304.267.990
Asesor	6.428.120	9.074.990	394.760	2.450.200	3.266.930	117.901.470
Profesional	197.999.950	279.529.340	12.159.530	75.471.380	100.628.540	3.631.619.880
Técnico	48.205.970	68.055.490	2.960.410	18.708.400	24.944.530	919.983.870
Asistencial	151.171.940	213.419.220	9.283.740	59.962.680	79.950.230	3.026.218.700
<b>TOTALES</b>	<b>583.958.330</b>	<b>824.411.790</b>	<b>35.861.920</b>	<b>225.261.120</b>	<b>300.348.170</b>	<b>10.999.991.910</b>

**b. Gastos de la Planta de Docente Tiempo Completo (DTC) 2024**

Para la vigencia 2024 se tiene proyectado contar con 169 DTC de los cuales 83 corresponden a docentes tiempo completo ocasional (DTCO) y 86 docentes tiempo completo. Los incrementos proyectados son: para los DTC un incremento de 11.64% y para los DTCO el IPC, es decir, el 10%. Se estiman costos totales para los DTC por valor de \$18.108.319.918, de los cuales \$8.501.990.405 corresponde a DTCO y \$9.606.329.513 a DTC. El detalle se presenta a continuación:

**Tabla 46. Proyección docentes TC y TCO (Asignación básica, bonificación de servicios prestados, prima de servicios y prima de vacaciones)**

CARGO	TOTAL CARGOS	ASIGN BÁSICA ANUAL	BONIF DE SERVIC PREST	P. DE SERVICIOS	P. DE VACACIONES
<b>Docentes TC</b>	<b>86</b>	<b>5.651.774.280</b>	<b>164.843.360</b>	<b>242.359.083</b>	<b>252.457.390</b>
Auxiliar	19	1.168.020.260	34.067.240	50.086.979	52.173.940
Asistente	19	1.136.048.640	33.134.730	48.715.989	50.745.810
Asociado	32	2.367.879.680	69.063.160	101.539.289	105.770.110
Titular	16	979.825.700	28.578.230	42.016.826	43.767.530
Docentes TCO	83	5.021.353.920	146.456.156	215.325.427	224.297.319
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>10.673.128.200</b>	<b>311.299.516</b>	<b>457.684.510</b>	<b>476.754.709</b>

**Tabla 47. Proyección docentes TC y TCO (Vacaciones, bonificación por recreación, prima de navidad, cesantías e intereses de cesantías)**

CARGO	VACACIONES	BONIF / RECREACIÓN	P. NAVIDAD	CESANTÍAS	INT/CESANT
<b>Docentes TC</b>	<b>370.270.830</b>	<b>31.398.740</b>	<b>525.952.890</b>	<b>569.782.330</b>	<b>68.373.910</b>
Auxiliar	76.521.770	6.488.990	108.695.720	117.753.700	14.130.430
Asistente	74.427.200	6.311.360	105.720.430	114.530.500	13.743.680
Asociado	155.129.460	13.154.890	220.354.370	238.717.230	28.646.100
Titular	64.192.400	5.443.500	91.182.370	98.780.900	11.853.700
Docentes TCO	328.969.394	27.896.412	467.286.068	506.226.575	60.747.190
<b>TOTAL</b>	<b>699.240.224</b>	<b>59.295.152</b>	<b>993.238.958</b>	<b>1.076.008.905</b>	<b>129.121.100</b>

**Tabla 48. Proyección aportes de seguridad social docentes TC y TCO**

CARGO	APORTES DE SALUD	APORTES DE PENSIÓN	ARL	ICBF	CAJAS DE COMPENSACIÓN	GRAN TOTAL
<b>Docentes TC</b>	<b>494.412.510</b>	<b>697.994.090</b>	<b>30.362.760</b>	<b>200.451.130</b>	<b>267.268.210</b>	<b>9.606.329.513</b>
Auxiliar	102.177.460	144.250.480	6.274.890	41.426.130	55.234.820	1.977.302.809
Asistente	99.380.590	140.302.030	6.103.150	40.292.160	53.722.880	1.923.179.149
Asociado	207.140.130	292.433.110	12.720.850	83.981.440	111.975.280	4.008.505.099
Titular	85.714.330	121.008.470	5.263.870	34.751.400	46.335.230	1.658.714.456
Docentes TCO	439.263.855	620.137.210	28.482.721	178.092.069	237.456.089	8.501.990.405
<b>TOTAL</b>	<b>933.676.365</b>	<b>1.318.131.300</b>	<b>58.845.481</b>	<b>378.543.199</b>	<b>504.724.299</b>	<b>18.108.319.918</b>

### c. Gastos de Personal Docente Hora Cátedra

Teniendo en cuenta la Autonomía Universitaria la nómina de hora cátedra corresponde a la fijación de incremento que realice la institución, en este sentido, se proyecta un incremento del valor de la hora del IPC, es decir, 10%. El costo proyectado para la vigencia 2024 para la planta docente hora cátedra es \$ 25.194.685.163 se incluye horas dictadas en los programas de pregrado, en el departamento de idiomas, premédico y posgrados.

**Tabla 49. Proyección Nómina Hora Cátedra (Asignación básica, prima de servicios, prima de vacaciones y vacaciones)**

CONCEPTO	ASIGN. BÁSICA ANUAL	P. SERVICIOS	P. DE VACAC.	VACAC.
Programas de pregrado	11.296.901.107	470.704.216	490.316.894	719.131.439
Idiomas	1.164.298.000	48.512.417	50.533.767	74.116.192
Bienestar	1.130.116.000	47.088.167	49.050.174	71.940.254
Distancia	54.397.200	2.266.550	2.360.991	3.462.786
Postgrado	1.070.624.000	44.609.334	46.468.058	68.153.151
Investigación y proyección social	404.650.000	16.860.417	17.562.934	25.758.970
Formación docente	196.390.133	8.182.922	8.523.877	12.501.686
<b>TOTALES</b>	<b>15.317.376.440</b>	<b>638.224.023</b>	<b>664.816.695</b>	<b>975.064.478</b>

**Tabla 50. Proyección planta docente H.C (Bonificación de recreación, prima de navidad, cesantías e intereses a las cesantías).**

CONCEPTO	BONIF. RECREAC	P. NAVIDAD	CESANTIAS	INT. /CESANT.
Programas de pregrado	62.760.560	1.021.493.520	1.106.617.981	132.794.158
Idiomas	6.468.322	105.278.681	114.051.904	13.686.228
Bienestar	3.139.211	102.187.862	110.703.517	13.284.422
Distancia	302.206	4.918.728	5.328.623	639.434
Postgrado	5.947.912	96.808.448	104.875.820	12.585.101
Investigación y proyección social	2.248.056	36.589.446	39.638.567	4.756.628
Formación docente	1.091.056	17.758.077	19.237.917	2.308.550
<b>TOTALES</b>	<b>81.957.323</b>	<b>1.385.034.762</b>	<b>1.500.454.329</b>	<b>180.054.521</b>

**Tabla 51. Proyección aportes de seguridad social planta docente H.C**

CONCEPTO	AP. SALUD	AP. PENSION	ARL	ICBF	CAJAS DE COMP.	GRAN TOTAL
Programas de pregrado	960.236.594	1.355.628.133	58.969.824	389.311.610	519.082.146	18.583.948.179
Idiomas	98.965.330	139.715.760	6.077.636	40.123.811	53.498.415	1.915.326.463
Bienestar	96.059.860	135.613.920	5.899.206	38.945.838	51.927.784	1.855.956.215
Distancia	4.623.762	6.527.664	283.953	1.874.626	2.499.501	89.486.025
Postgrado	91.003.040	128.474.880	5.588.657	36.895.636	49.194.182	1.761.228.222
Investigación y proyección social	34.395.250	48.558.000	2.112.273	13.944.970	18.593.293	665.668.804
Formación docente	16.693.161	23.566.816	1.025.156	6.767.959	9.023.945	323.071.255
<b>TOTALES</b>	<b>1.301.976.997</b>	<b>1.838.085.173</b>	<b>79.956.705</b>	<b>527.864.450</b>	<b>703.819.266</b>	<b>25.194.685.163</b>

**d. Gastos por compra de bienes y servicios**

Teniendo en cuenta las necesidades proyectadas en pagos de materiales y suministros se proyecta un incremento en estos conceptos del IPC, es decir, 10% El costo proyectado para la vigencia 2024 \$ 4.383.317.400 y se incluyen todos los bienes, materiales, suministros e insumos necesarios para el normal funcionamiento de la institución. Para el caso de los servicios se proyecta un valor de \$ 10.694.112.014, los cuales incluyen servicios públicos, aseo, vigilancia, transporte y todos los demás servicios necesarios para la operación institucional.

**e. Gastos de transferencias corrientes, impuestos, contribuciones y deuda pública.**

Las transferencias corrientes para la vigencia 2024 se proyectan por valor de \$95.023.877 e incluyen los valores destinados al pago de cuotas partes de seguridad social .

Los gastos por tributos,tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses por mora se proyectan por valor de \$410.203.200 y corresponden a impuestos por movimientos

financieros por valor de \$300.000.000 y contribución por cuota de auditaje por valor de \$110.203.200

El fondo de contingencias se proyecta por valor de \$456.329.100 y corresponde a valores por posibles demandas en contra conforme a certificación de la oficina jurídica de la institución.

**f. Gastos de inversión.**

Los gastos de inversión se proyectan por valor de \$6.981.673.600 y corresponden a proyectos presentados al B.P.I.U

**g. Presupuesto de Egresos Proyectado Vigencia Fiscal 2024**

El presupuesto de gastos proyectado para la vigencia fiscal de 2022 se encuentra estimado en la suma de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$77.370.009.751), el cual se discrimina así:

*Tabla 52. Presupuesto de egresos proyectado vigencia fiscal 2024*

RUBRO	NOMBRE RUBRO	TOTAL	FUENTE
<b>2</b>	<b>GASTOS -</b>	<b>77.370.009.751</b>	<b>01-02-04-05-08</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO -</b>	<b>69.932.007.051</b>	<b>01-02-04-05-08</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL -</b>	<b>54.349.351.614</b>	<b>01-02-04-05-08</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE -</b>	<b>54.349.351.614</b>	<b>01-02-04-05-08</b>
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO -	38.757.143.796	01-02-04-05-08
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA -	13.233.386.051	01-02-04-05-08
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL -	2.358.821.767	01-02-04-05-08
<b>2.1.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -</b>	<b>15.077.428.414</b>	<b>05</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS -</b>	<b>15.077.428.414</b>	<b>05</b>
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS -	4.383.317.400	05
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS -	10.694.111.014	05
<b>2.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</b>	<b>95.023.877</b>	<b>05</b>
<b>2.1.3.07</b>	<b>PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES -</b>	<b>95.023.877</b>	<b>05</b>
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO -	95.023.877	05
<b>2.1.8</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA -</b>	<b>410.203.200</b>	<b>05</b>
<b>2.1.8.01</b>	<b>IMPUESTOS -</b>	<b>300.000.000</b>	<b>05</b>
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -	300.000.000	05
<b>2.1.8.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES -</b>	<b>110.203.200</b>	<b>05</b>
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE -	110.203.200	05
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>456.329.100</b>	<b>05</b>
<b>2.2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>456.329.100</b>	<b>05</b>
<b>2.2.2.04</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>456.329.100</b>	<b>05</b>
2.2.2.04.01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	456.329.100	05
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>6.981.673.600</b>	<b>01</b>
<b>2.3.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -</b>	<b>6.981.673.600</b>	<b>01</b>

**h. Presupuesto inicial de egresos vigencia 2023**

*Tabla 53. Presupuesto inicial vigencia fiscal 2023*

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
<b>2</b>	<b>GASTOS -</b>	<b>92.267.450.029</b>	<b>52.171.547.914,16</b>	<b>56,5%</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO -</b>	<b>71.108.595.968</b>	<b>41.407.867.636,86</b>	<b>58,2%</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL -</b>	<b>48.962.972.581</b>	<b>30.060.520.832,00</b>	<b>61,4%</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE -</b>	<b>48.962.972.581</b>	<b>30.060.520.832,00</b>	<b>61,4%</b>
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO -	34.734.688.651	23.117.829.666,00	66,6%
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA -	12.161.551.282	6.333.427.658,00	52,1%
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL -	2.066.732.648	609.263.508,00	29,5%
<b>2.1.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -</b>	<b>15.572.620.172</b>	<b>10.870.559.409,77</b>	<b>69,8%</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS -</b>	<b>15.572.620.172</b>	<b>10.870.559.409,77</b>	<b>69,8%</b>
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS -	3.584.060.362	3.018.115.963,00	84,2%
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS -	11.988.559.810	7.852.443.446,77	65,5%
<b>2.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</b>	<b>180.000.000</b>	<b>179.722.802,00</b>	<b>99,8%</b>
<b>2.1.3.07</b>	<b>PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES -</b>	<b>180.000.000</b>	<b>179.722.802,00</b>	<b>99,8%</b>
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO -	180.000.000	179.722.802,00	99,8%
<b>2.1.3.13</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>	-	-	<b>0,0%</b>
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	-	-	0,0%
<b>2.1.7</b>	<b>FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT FISCAL</b>	<b>5.945.003.215</b>	-	<b>0,0%</b>
<b>2.1.7.06</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.945.003.215</b>	-	<b>0,0%</b>
2.1.7.06.01	Financiación del Déficit Fiscal por Adquisición de Bienes y Servicios	5.945.003.215	-	0,0%
<b>2.1.8</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA -</b>	<b>448.000.000</b>	<b>297.064.593,09</b>	<b>66,3%</b>
<b>2.1.8.01</b>	<b>IMPUESTOS -</b>	<b>350.000.000</b>	<b>199.539.661,09</b>	<b>57,0%</b>
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -	350.000.000	199.539.661,09	57,0%
<b>2.1.8.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES -</b>	<b>98.000.000</b>	<b>97.524.932,00</b>	<b>99,5%</b>
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE -	98.000.000	97.524.932,00	99,5%
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>403.831.050</b>	<b>40.788.000,00</b>	<b>10,1%</b>
<b>2.2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	<b>403.831.050</b>	<b>40.788.000,00</b>	<b>10,1%</b>
<b>2.2.2.04</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>403.831.050</b>	<b>40.788.000,00</b>	<b>10,1%</b>
2.2.2.04.01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	403.831.050	40.788.000,00	10,1%
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>20.755.023.011</b>	<b>10.722.892.277,30</b>	<b>51,7%</b>
<b>2.3.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -</b>	<b>20.755.023.011</b>	<b>10.722.892.277,30</b>	<b>51,7%</b>
<b>2.3.2.01</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS -</b>	<b>4.011.137.604</b>	<b>2.188.868.348,00</b>	<b>54,6%</b>
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS -	4.011.137.604	2.188.868.348,00	54,6%
<b>2.3.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS -</b>	<b>16.743.885.407</b>	<b>8.534.023.929,30</b>	<b>51,0%</b>
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS -	-	-	0,0%
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS -	16.215.053.685	8.248.276.636,30	50,9%